



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 10 de noviembre de 2011 por la que se convoca y regula concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado. (2011050292)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del V Convenio Colectivo vigente para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, los puestos que se hallen vacantes y figuren en las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral, excluidos los de libre designación, se cubrirán por los procedimientos que se regulan en ese artículo, entre los que aparece como punto primero el turno de traslado.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas a esta Consejería de Administración Pública por el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal,

#### DISPONGO :

Primero. Convocar para su provisión mediante concurso de carácter abierto y permanente por el procedimiento de turno de traslado, los puestos de trabajo adscritos al personal laboral.

Segundo. Aprobar las Bases que regirán la presente convocatoria y sus correspondientes Anexos:

Anexo I. 1. Modelo de solicitud de participación.

2. Petición de centros de trabajo por orden de preferencia.

3. Relación de Documentos acreditativos de la formación recibida y/o impartida que no haya sido organizada u homologada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, alegada como méritos.

Anexo II. Relación de Centros de Trabajo.

Anexo III. Categorías y Especialidades declaradas a extinguir y a las que se puede acceder a efectos del concurso.

Tercero. Dejar sin efecto, a partir de la publicación de la presente convocatoria, el proceso de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura convocado, por el procedimiento de concurso, por Orden de 8 de julio de 2009.

Cuarto. Contra la presente orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente orden hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 10 de noviembre de 2011.

El Consejero de Administración Pública,  
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

#### BASES

Primera. Convocatoria y disposiciones de carácter general.

1. Se convoca concurso de traslado para cubrir los puestos de trabajo de personal laboral que se hallen vacantes en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las resultas que se produzcan como consecuencia de la Resolución del mismo, salvo aquellos puestos de trabajo que en la relación de puestos de trabajo aparecen en la columna de observaciones con las claves "PA", "PAR", "PR" o "IER", todo ello de acuerdo con los requisitos, méritos y demás características que para cada puesto de trabajo figuran en la correspondiente relación de puestos de trabajo de personal laboral que se halla en vigor, entendiéndose adaptada a lo establecido en el V Convenio Colectivo y a los Acuerdos de la Comisión Paritaria del mismo.

Se incluyen en la presente convocatoria los puestos de trabajo de la Categoría Profesional de ATE-Cuidador, adscritos al Centro de Cumplimiento de Medidas "Vicente Marcelo Nessi", dependiente de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias de la Consejería de Salud y Política Social, que aparecen en la columna de observaciones con la clave "PAR".

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, adoptado el 28 de abril de 2011, para la mejora de las condiciones de trabajo del personal laboral adscrito al Plan Infoex, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de agosto de 2011, quedan excluidos de la presente convocatoria los puestos de trabajo pertenecientes a las distintas Categorías/Especialidades adscritas al Plan Infoex que resulten afectados por el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos previsto en el punto 3 del referido Acuerdo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6 del propio Acuerdo, quedan excluidos, en todo caso, los puestos de trabajo pertenecientes al Grupo V, Categoría Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios, que en la vigente relación de puestos de trabajo figuren con la denominación de Vigilante o Emisorista.

Se exceptúan de lo dispuesto en los párrafos anteriores las plazas que requiera el órgano convocante, y siempre que no se haya constituido la Comisión de Valoración para realizar la Resolución cuatrimestral que corresponda, con el objeto de hacer frente a contingencias ineludibles como la ejecución de resoluciones judiciales firmes o para proceder al cambio de puesto de trabajo a que se refiere el artículo 13 del V Convenio Colectivo, así como aquellas plazas que sean objeto de supresión o amortización por causa de las eventuales modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se produzcan durante la vigencia de la presente convocatoria.



Quedan excluidos de la presente convocatoria los puestos vacantes de Directores de Centros Infantiles, Hogares de la Tercera Edad, Hogar Club de Ancianos Trajano, Centro Ocupacional y Centros de Atención a Discapacitados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, apartado 7 del V Convenio Colectivo.

2. El concurso tendrá carácter abierto y permanente para todas aquellas plazas vacantes existentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria o vacantes por resultas y para aquellas vacantes que se generen durante el proceso, con las excepciones establecidas en los párrafos anteriores. Quedarán excluidas, en su caso, las plazas ofrecidas mediante convocatoria de turno de ascenso. A estos efectos, se entiende por resultas, los puestos que queden vacantes como consecuencia de la adjudicación de un nuevo puesto en la resolución del concurso.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Los participantes, trabajadores fijos al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán reunir los requisitos y las condiciones generales exigidas en esta convocatoria, así como los requisitos que se especifican para cada uno de los puestos de trabajo a los que opten un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración de la Resolución que corresponda. No podrán participar los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Los trabajadores que pertenezcan a las Categorías y Especialidades declaradas a extinguir que se relacionan en el Anexo III, y que no han sido integradas en otras, podrán optar, siempre que reúnan el resto de los requisitos, a los puestos pertenecientes a las Categorías y Especialidades establecidas en el Acuerdo adoptado a estos efectos por la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo y que figuran asimismo en el referido Anexo III.

El personal laboral fijo del Hospital Psiquiátrico "Adolfo Díaz Ambrona" de Mérida y del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia transferido a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por los Decretos 132/2008 y 133/2008, ambos de 30 de junio, podrá optar a los puestos pertenecientes al Grupo, Categoría Profesional y Especialidad indicados en el Anexo I de la disposición adicional primera del Acuerdo de integración de los trabajadores transferidos por dichos Decretos en el V Convenio Colectivo, publicado por Resolución del Consejero de 18 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de Extremadura número 249, de 26 de diciembre.

2. Podrán participar los trabajadores fijos que hayan permanecido en el puesto de trabajo desde el que participan un mínimo de un año desde la publicación de la Resolución por la que obtuvieron destino hasta que se cumpla el plazo de presentación de solicitudes para cada Resolución. Las solicitudes que formulen los trabajadores fijos sin cumplir el requisito mínimo de un año para la Resolución correspondiente, se considerarán válidas a partir de momento en que lo cumplan para las siguientes Resoluciones.
3. Los trabajadores en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar sólo podrán participar si a la fecha a que se refiere el párrafo anterior, llevaran dos años, respectivamente, en dichas situaciones.
4. Los trabajadores en situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiares y los que se encuentren en excedencia forzosa, y que tuvieran derecho de reserva del puesto de trabajo, sólo podrán participar si un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración que corresponda ha transcurrido mínimo de un año desde la fecha de publicación de la Resolución por la que obtuvieron el último destino definitivo desde el que participan.



5. Los trabajadores que hubieran obtenido su actual destino, desde el que participan, mediante permuta, sólo podrán participar en el presente concurso si un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración correspondiente ha transcurrido un mínimo de un año desde la fecha de efectos de la referida permuta.
6. Tendrán obligación de participar en este concurso los trabajadores que un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración para la Resolución que corresponda, se encuentren en destino provisional sin ningún otro puesto sobre el que tengan derecho de reserva, estando obligados a solicitar todos los puestos para los cuales cumplan los requisitos exigidos, por orden de preferencia. El incumplimiento por el trabajador de la obligación de participar en este concurso solicitando todos los puestos para los que reúnan los requisitos, conllevará el pase a la excedencia voluntaria por interés particular.
7. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el último apartado del artículo 11 del V Convenio Colectivo, los trabajadores afectos por procesos de reestructuración y redistribución de efectivos y que se hayan visto obligados a concursar o hayan sido trasladados forzosamente de sus puestos por amortización de los mismos, tendrán preferencia para ocupar los puestos vacantes que se produzcan en la localidad donde prestaban sus servicios con anterioridad a los procesos de reestructuración y redistribución de efectivos citados, salvo que hubieran decaído en dicho derecho por no haberlo ejercitado, o haberlo ejercitado de forma incorrecta, en el anterior turno de traslado. Este derecho de preferencia sólo podrá ser ejercido por una única vez.

Los trabajadores que, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, hagan uso del derecho preferente a obtener destino en la localidad donde prestaban sus servicios con anterioridad, expresarán esta circunstancia en su solicitud, debiendo solicitar todos los centros de dicha localidad donde existan plazas para las que cumplan los requisitos. Si no hicieran uso de tal derecho, o ejerciéndolo, no solicitaran todos los centros de la localidad, se les considerará decaídos en el mismo para éste y posteriores procesos de provisión de puestos.

8. Asimismo, podrán solicitar el reingreso mediante su participación en el presente concurso, aquellos trabajadores excedentes voluntarios o forzosos que, en el momento de su declaración de excedencia prestaran servicios en centros de trabajo transferidos a la Junta de Extremadura.

#### Tercera. Solicitudes.

1. Los trabajadores que tomen parte en este proceso formularán su solicitud en instancia cuyo modelo figura en el Anexo I a esta orden y en la siguiente dirección de Internet <http://portalempleado.juntaextremadura.net/empleado/> disponible en la parte pública de dicho portal. La solicitud, una vez cumplimentada, por cualquier vía, deberá ser impresa y presentada en cualquiera de los lugares citados en el párrafo siguiente.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y deberán presentarse, una vez cumplimentadas, en cualquiera de las oficinas integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura y hasta tanto esta convocatoria permanezca vigente, de acuerdo con lo establecido en la Base Primera.



2. La solicitud de participación se presentará de forma genérica para los puestos de trabajo de la misma Categoría y Especialidad a que pertenezca el trabajador, salvo en los supuestos mencionados en el párrafo segundo de la Base Segunda de esta convocatoria, cumplimentándose los datos que para cada Centro se exigen en la solicitud, por orden de preferencia. Dicha preferencia deberá expresarse, en primer lugar, en relación con las localidades y, en segundo lugar, dentro de cada localidad, por cada uno de los Centros solicitados. Asimismo, el interesado deberá indicar en la solicitud de participación aquellas condiciones de trabajo o características que excluye de la misma (HE (Horario Especial), JP (Jornada Partida), J.PAR. (Jornada inferior al 100%), T (Turnicidad), TN (Turnicidad con Noches), N (Noches Fijas), FS (Trabajo en Fines de Semana), HT (Horario de Tarde), ITV Regional, PNAUA (Puestos no adscritos a Unidad Alzheimer), si bien ello no obsta para que en cualquier momento la Administración, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueda asignar las características o condiciones de trabajo que considere oportunas a cualquiera de los puestos adjudicados, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Dentro de los centros solicitados por los participantes se considerarán como no solicitados aquellos puestos que tengan alguna condición o característica que haya sido excluida por el mismo en su solicitud.

Las solicitudes se formularán en base a la información de localidades y centros de trabajo contenida en Anexo II. No obstante, con carácter inmediatamente anterior a la constitución de la Comisión de Valoración para cada Resolución, se harán públicas en el tablón de anuncios de la Consejería de Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa, a efectos informativos, las vacantes de cada Categoría y Especialidad que se ofrezcan a traslado.

3. La solicitud de participación será vinculante para el peticionario, de tal forma que no se podrá formular una nueva solicitud ni alterar el contenido de la ya presentada, salvo que con posterioridad a su presentación se modifiquen las Relaciones de Puestos de Trabajo incluyendo nuevos Centros de Trabajo o se creen puestos de nuevas Categorías o Especialidades en los ya existentes, en cuyo caso el interesado podrá adicionar dichos Centros a la solicitud inicial, indicando, si así lo desea, el orden de preferencia respecto a los Centros ya señalados en dicha solicitud. Dicha limitación no será de aplicación a los participantes que se vean directamente afectados por resoluciones judiciales posteriores a su solicitud que, en su caso, anulen o modifiquen anteriores procesos de provisión en los que hubieran tomado parte.

Las solicitudes podrán modificarse o retirarse hasta un mes antes de la constitución de la Comisión de Valoración para la primera Resolución anual, que se anunciará, a dichos efectos, en los tablones de anuncio de la Consejería de Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa con 10 días de antelación. Los solicitantes podrán renunciar a la participación en el concurso en cualquier momento anterior a la fecha de constitución de la Comisión de Valoración de la Resolución que corresponda. La renuncia a la solicitud impedirá presentar una nueva solicitud mientras esté vigente la convocatoria.

No obstante, en los supuestos de convocatorias cuya vigencia se extienda más allá de un año natural, computado desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los participantes, una vez transcurrido el mencionado año, podrán variar por una sola vez por cada año que supere la vigencia inicial, las peticiones iniciales presentadas, formulando una nueva solicitud que anule la anterior. En todo caso, para que surta efecto la referida modificación la nueva solicitud se deberá presentar con antelación a la fecha en que la Comisión de Valoración inicie los trabajos correspondientes a la Resolución cuatrimestral que proceda.



4. Las solicitudes que se tendrán en cuenta para cada Resolución serán las presentadas hasta un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración que corresponda a dicha Resolución, de tal forma que las presentadas a partir de dicho momento entrarán en la siguiente resolución, en su caso.

Las solicitudes de los participantes que hubiesen obtenido destino en cualquiera de las resoluciones a que se refiere el punto tercero de la Base Séptima, quedarán sin efecto a partir de la fecha de dicha resolución.

5. Constituida la Comisión de Valoración se emitirá resolución de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección por la que se hará pública la relación de participantes en cada una de las resoluciones de la presente convocatoria.
6. Las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria efectuada por Orden de 8 de julio de 2009 quedan sin efecto.

#### Cuarta. Valoración de méritos.

1. Los méritos, hasta un máximo de 25 puntos, se valorarán con referencia a un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración que corresponda a cada Resolución, y se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

##### A. Antigüedad:

Se otorgarán 0,045 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como personal laboral, hasta un máximo de 11,25 puntos.

Al personal laboral transferido le será computado como antigüedad los servicios prestados como personal laboral en la Administración de origen.

##### B. Servicios prestados en la misma Categoría Profesional y Especialidad:

Se otorgarán 0,040 puntos por cada mes completo de servicios prestados como laboral fijo en la Categoría Profesional y Especialidad a la que pertenezcan los puestos de trabajo a los que opte, hasta un máximo de 10 puntos, computándose los servicios prestados con tal carácter en la Categoría y Especialidad en la Administración de origen por el personal transferido.

##### C. Actividad Formativa:

La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 3,75 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

###### C.1. Realización de cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorarán exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento realizados durante los últimos 8 años, de conformidad con lo dispuesto en el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura y en el Acuerdo de Formación vigente, organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier



otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o cursos acogidos a los Acuerdos Nacionales de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos, y siempre que los contenidos del curso guarden relación con las funciones propias de la Categoría y Especialidad de los puestos de trabajo a los que opten.

La puntuación máxima que se podrá obtener por este apartado será de 2,75 puntos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables, es decir, el límite de 2,75 puntos fijado anteriormente como puntuación máxima se alcanzará con 40 créditos.

A estos efectos los cursos de formación se valorarán con un crédito por cada 10 horas lectivas, no valorándose los de menor duración, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito dentro de un mismo curso para fracciones de 5 horas o superior.

En los cursos de formación, en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquellos se incrementará en un 40%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

#### C.2. Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas, en los términos establecidos en el apartado C.1 de la presente base, cuyos contenidos guarden relación con las funciones propias de la Categoría y Especialidad de los puestos de trabajo a los que opten, se otorgarán 0,01 punto por cada hora de ponencia, hasta un máximo de 1 punto.

2. En caso de empate en la puntuación total obtenida se acudirá para dirimirla a la mayor antigüedad como personal laboral computándose ésta conforme al límite máximo establecido en el apartado A. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

#### Quinta. Acreditación de requisitos y méritos.

Cada solicitud deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de cada uno de los méritos y los requisitos en la forma que se especifica a continuación:

##### A) Requisitos:

- A.1. Los requisitos generales para poder participar, así como el requisito de Categoría y/o Especialidad, se acreditarán mediante Certificación expedida de oficio por la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, quien la aportará a la Comisión de Valoración, dando conocimiento al interesado. En el caso de disconformidad con el contenido del Certificado, en cualquiera de sus apartados, el interesado deberá ponerlo de manifiesto por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación, ante el Servicio de Registro General de Personal y Administración del SIRHUS de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.



A.2. La titulación específica que venga exigida como requisito para ocupar el puesto en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, en su caso, se acreditará mediante fotocopia compulsada del título académico o certificación académica que justifique tener aprobados los estudios completos correspondientes y abonados los derechos para la expedición del título.

El permiso de conducción o cualquier otra característica, para el caso de que se exija como requisito para ocupar el puesto en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, se acreditará mediante fotocopia compulsada del mismo o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición del permiso o característica.

B) Méritos:

B.1. El mérito de antigüedad se acreditará mediante la Certificación expedida por la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección a que se refiere el apartado A.1 anterior, quien la aportará a la Comisión de Valoración, dando conocimiento al interesado. En el caso de disconformidad con el contenido del Certificado, en cualquiera de sus apartados, el interesado deberá ponerlo de manifiesto por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación, ante el Servicio de Registro General de Personal y Administración del SIRHUS de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.

B.2. Los servicios prestados como laboral fijo en la misma Categoría Profesional y Especialidad a la que pertenezcan los puestos de trabajo a los que se opte se acreditará conforme a lo dispuesto en el punto anterior.

B.3. Los cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura se acreditarán por el interesado mediante copia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido.

La duración de los cursos deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, la Comisión de Valoración establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados por el solicitante cuya duración no esté debidamente acreditada.

B.4. La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura se acreditará en horas por el interesado, mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el Órgano o Institución correspondiente, no asignándose puntuación alguna a aquellas cuya duración no esté debidamente acreditada.

B.5. La realización de los cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, así como la impartición de los cursos promovidos por el citado Organismo, se acreditarán mediante Certificado emitido por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, que los aportará a la Comisión de Valoración, dando conocimiento al interesado.





En el caso de que el Certificado esté incompleto o exista disconformidad con el contenido del mismo, en cualquiera de sus cursos, créditos o duración, deberá ser puesta de manifiesto por escrito ante la Escuela de Administración Pública de Extremadura, acreditando documentalmente el curso que no consta certificado o los datos erróneos de la certificación, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación.

Sexta. Comisión de Valoración.

1. Para la valoración de los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo, se constituirá una Comisión que será presidida por la Ilma. Sra. Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección o persona en quien delegue, la cual se compondrá de los siguientes vocales miembros:

- Un representante de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura.
- Un representante de cada una de las Consejerías afectadas.
- Tres representantes de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, uno de ellos de entre el personal adscrito a la Inspección General de Servicios de la Junta de Extremadura y otro de ellos actuará como Secretario.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes como miembros de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales firmantes del V Convenio Colectivo.

2. Los miembros de la Comisión serán nombrados por el Consejero de Administración Pública a propuesta del órgano correspondiente o de las Organizaciones Sindicales, en su caso.
3. A la Comisión de Valoración le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulos II y III, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los Órganos Colegiados.
4. De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Comisión de Valoración del presente concurso se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres.
5. En función del número de participantes o de cualquier otra circunstancia, la Comisión de Valoración podrá crear Subcomisiones de Trabajo, con un máximo de cuatro componentes, designados por y entre sus miembros, con el objeto de agilizar el desarrollo de los trabajos de dicha Comisión.
6. La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto. La Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección podrá limitar el número de asesores a intervenir.
7. La Comisión de Valoración y su Subcomisión de Trabajo tendrán la Categoría Primera de las recogidas en el Anexo III del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón de servicio.



#### Séptima. Resolución Provisional.

1. La Comisión de Valoración, una vez finalizadas las tareas de valoración de los participantes en el concurso y determinada la adjudicación de los puestos, hará públicas en la Consejería de Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura así como en la web del empleado público, las relaciones provisionales parciales por Categorías Profesionales y/o Especialidades, comprensivas de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, disponiendo los interesados de un plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de dicha publicación para formular las alegaciones que estimen oportunas.
2. Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión de Valoración, una vez resueltas las alegaciones presentadas, elevará propuesta de adjudicación por cada Categoría Profesional y/o Especialidad al Consejero de Administración Pública, quien resolverá el concurso de traslado mediante Resolución en la que quede acreditada la observancia del procedimiento debido, conteniendo la relación de los aspirantes que han obtenido destino y de los puestos que les han sido adjudicados y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, agotando dicho acto la vía administrativa. La Resolución será motivada con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y a la competencia para la adjudicación de los puestos.
3. En tanto permanezca abierto el presente concurso, las resoluciones del mismo conforme a lo dispuesto en el apartado anterior tendrán una periodicidad cuatrimestral. Para ello se atenderá a la mayor puntuación obtenida y a las plazas vacantes existentes en el momento de constitución de la Comisión de Valoración.
4. Las vacantes existentes únicamente podrán quedar desiertas cuando no existan aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria. Con posterioridad a la primera Resolución cuatrimestral y con antelación a la constitución de la Comisión de Valoración, se harán públicas, a efectos informativos, las plazas vacantes existentes en cada Categoría y Especialidad que se ofrezcan a traslado.

#### Octava. Destinos.

1. La asignación de puestos a los adjudicatarios, en los respectivos centros de trabajo, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios, por el orden de preferencia que se especifica:
  - 1.º. Puesto vacante por resultados del concurso, sin ocupante temporal.
  - 2.º. Puesto vacante sin ocupante temporal.
  - 3.º. Puesto vacante ocupado por personal temporal. En este caso se procederá a un sorteo, en el seno de la Comisión, para determinar los códigos de los puestos de trabajo susceptibles de asignarse a los adjudicatarios definitivos.
2. Los participantes que hubieren obtenido traslado en cada Resolución del concurso, deberán cesar en el anterior puesto de trabajo que desempeñaban en el plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la Resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura e incorporarse, en el destino adjudicado, el día siguiente al del cese. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo para incorporarse será de tres días naturales desde el día siguiente al de su publicación.



No obstante, cuando medien razones justificadas, la Resolución de la convocatoria podrá determinar la fecha concreta de cese e incorporación de todos los adjudicatarios.

Asimismo, el cese e incorporación de los trabajadores que hayan obtenido destino en puestos de trabajo pertenecientes a Categorías Profesionales que puedan afectar al normal desarrollo de los procesos y programas pedagógicos durante la vigencia del curso escolar, se podrá demorar, en su caso, hasta hacerlo coincidir, dependiendo de la fecha de la Resolución, con el fin o el inicio del curso escolar, debiendo determinarse la fecha concreta en cada Resolución del concurso.

En el caso de que el puesto de trabajo adjudicado estuviese ocupado por un contratado para sustituir a los trabajadores que se jubilen al amparo del Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio, relativo a las normas sobre anticipación de la edad de jubilación como medida de fomento del empleo, en tanto no llegue éste al fin de su vigencia el 1 de enero de 2013 al haber sido derogado por la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, los plazos de cese e incorporación señalados anteriormente, contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

3. Las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán, a estos exclusivos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura vigente, siempre que la incorporación, en el adjudicado, se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.
4. El Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el trabajador y a la Dirección General de Función Pública Recursos Humanos e Inspección.
5. Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el trabajador, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, permaneciendo por tanto en su puesto de trabajo, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública Recursos Humanos e Inspección.
6. Cuando el destino adjudicado suponga traslado de domicilio éste se considerará voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.
7. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de incorporación se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Novena. Igualdad de género.

En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las denominaciones que en estas bases se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género femenino.



ANEXO I.1

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Administración Pública

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso

El personal laboral cuyos datos figuran a continuación SOLICITA:

<b>DATOS DEL SOLICITANTE:</b>			
DNI/Pasaporte:			
Primer Apellido		Segundo Apellido	Nombre
Domicilio: Tipo de Vía	Vía		Número
Localidad		Provincia	Código Postal
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:	Correo Electrónico
Situación Administrativa			

<b>CATEGORÍA/ESPECIALIDAD A LA QUE PARTICIPA</b>
--

<b>DATOS DEL DESTINO ACTUAL</b>			
Número Código Puesto	Categoría/Especialidad	Grupo	Nivel
Consejería/Organismo	Centro Directivo		Localidad
Carácter de la Ocupación (1)		Fecha toma de posesión	

<b>DERECHO PREFERENTE (Base Segunda, Punto 7)</b>	
SI	NO

**LUGAR, FECHA Y FIRMA**

El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos los datos que figuran en el presente Anexo I.1, I.2 y I.3

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011  
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

(1) **PROPIETARIO, DESTINO PROVISIONAL POR REINGRESO, ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL**

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública





JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Administración Pública

**ALEGACIÓN DE MÉRITOS**

<b>FORMACIÓN RECIBIDA E IMPARTIDA FUERA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA</b>		
<b>Organismo</b>	<b>Curso</b>	<b>Horas</b>

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública



## ANEXO II

## RELACION DE CENTROS DE TRABAJO

Página 2 de 66

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ACEBO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5010	DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL	III	PROFESOR/A DE TALLER	1
ACEUCHAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
ACEUCHAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
ACEUCHAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3
ALAGON	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	2
ALBURQUERQUE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3955910	ALBERGUE JUVENIL	IV	COCINERO/A	1
ALBURQUERQUE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3955910	ALBERGUE JUVENIL	V	AYUDANTE DE COCINA	2
ALBURQUERQUE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3955910	ALBERGUE JUVENIL	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
ALBURQUERQUE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3955910	ALBERGUE JUVENIL	V	PEON ESPC-GENERAL	1
ALBURQUERQUE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3955910	ALBERGUE JUVENIL	V	VIGILANTE	1
ALBURQUERQUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
ALBURQUERQUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
ALBURQUERQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989510	E.H. NITRA. SRA. DE LOS DOLORES	II	EDUCADOR/A	3
ALBURQUERQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989510	E.H. NITRA. SRA. DE LOS DOLORES	IV	COCINERO/A	1
ALBURQUERQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989510	E.H. NITRA. SRA. DE LOS DOLORES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
ALBURQUERQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991310	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	II	EDUCADOR/A	1
ALBURQUERQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991310	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
ALBURQUERQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991310	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
ALBURQUERQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991310	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	V	ORDENANZA	3
ALBURQUERQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168710	C.M. ALBURQUERQUE	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
ALBURQUERQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168710	C.M. ALBURQUERQUE	V	ORDENANZA	2
ALCANTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996810	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	II	EDUCADOR/A	1
ALCANTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996810	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
ALCANTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996810	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	V	ORDENANZA	2
ALCANTARA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168810	C.M. ALCANTARA	V	ORDENANZA	2
ALCONCHEL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992710	I.E.S. FRANCISCO VERA	II	EDUCADOR/A	1
ALCONCHEL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992710	I.E.S. FRANCISCO VERA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
ALCONCHEL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992710	I.E.S. FRANCISCO VERA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
ALCONCHEL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992710	I.E.S. FRANCISCO VERA	V	ORDENANZA	2
ALCUÉSCAR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
ALCUÉSCAR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
ALCUÉSCAR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
ALCUÉSCAR	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997110	I.E.S. SANTA LUCIA DEL TRAMPAL	V	EDUCADOR/A	1
ALCUÉSCAR	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997110	I.E.S. SANTA LUCIA DEL TRAMPAL	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3



**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

**ANEXO II**

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ALCÚESCAR	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997110	I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL	V	ORDENANZA	2
ALCÚESCAR	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3965110	SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL	V	ORDENANZA	1
ALCÚESCAR	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4168910	C.M. ALCUESCAR	V	ORDENANZA	1
ALÍA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
ALÍA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
ALÍA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	11
ALISEDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
ALISEDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3983110	C.E.I.P. EL TESORO DE ALISEDA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ALMENDRALEJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973010	ESTACION ENOLOGICA	V	ORDENANZA	1
ALMENDRALEJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
ALMENDRALEJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973110	ESTACION ENOLOGICA	V	PEON ESPC-GENERAL	1
ALMENDRALEJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973210	ESTACION ENOLOGICA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3957910	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	III	T.E.I.	8
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3957910	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	IV	COCINERO/A	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3957910	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	V	A YUDANTE DE COCINA	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3957910	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3957910	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	V	ORDENANZA	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3983810	C.E.I.P. FRANCISCO MONTERO ESOINOSA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989110	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989110	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA	V	ORDENANZA	2
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990410	I.E.S. ARROYO HARNINA	II	EDUCADORA	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990410	I.E.S. ARROYO HARNINA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990410	I.E.S. ARROYO HARNINA	V	ORDENANZA	3
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991110	I.E.S. CAROLINA CORONADO	II	EDUCADORA	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991110	I.E.S. CAROLINA CORONADO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991110	I.E.S. CAROLINA CORONADO	V	ORDENANZA	3
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997210	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	II	EDUCADORA	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997210	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997210	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	V	ORDENANZA	3
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981310	C.P.R. CEP	V	ORDENANZA	1
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ALMENDRALEJO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2





ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 4 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3971810	C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	II	A NIMADORA SOC- CULT	1
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3971810	C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3971810	C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	IV	AUX ENFERMERIA	15
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3971810	C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	IV	COCINERO/A	2
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3971810	C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	V	A YUDANTE DE COCINA	4
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3971810	C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	11
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3971810	C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	V	ORDENANZA	4
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3971810	C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	V	VIGILANTE	1
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169010	C.M. ALMENDRALEJO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
ALMENDRALEJO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169010	C.M. ALMENDRALEJO	V	ORDENANZA	2
ALMOHARÍN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3986110	C.E.I.P. NTRA.SRA. DE SOPENANZA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ARROYO DE LA LUZ	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994410	I.E.S. LUIS DE MORALES	II	EDUCADORA	1
ARROYO DE LA LUZ	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994410	I.E.S. LUIS DE MORALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
ARROYO DE LA LUZ	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994410	I.E.S. LUIS DE MORALES	V	ORDENANZA	3
ARROYO DE SAN SERVÁN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1
ARROYO DE SAN SERVÁN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
ARROYO DE SAN SERVÁN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
AZUAGA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D RUR. I.M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958010	C.E.I. ALADINO	III	T.E.I.	10
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958010	C.E.I. ALADINO	IV	COCINERO/A	1
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958010	C.E.I. ALADINO	V	A YUDANTE DE COCINA	1
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958010	C.E.I. ALADINO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958010	C.E.I. ALADINO	V	ORDENANZA	1
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990810	I.E.S. BEMBEZAR	II	EDUCADORA	1
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990810	I.E.S. BEMBEZAR	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990810	I.E.S. BEMBEZAR	V	ORDENANZA	3
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994910	I.E.S. MIGUEL DURAN	II	EDUCADORA	1
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994910	I.E.S. MIGUEL DURAN	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
AZUAGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994910	I.E.S. MIGUEL DURAN	V	ORDENANZA	2
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	II	A NIMADORA SOC- CULT	1
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	IV	AUX ENFERMERIA	20
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	IV	COCINERO/A	2



**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

**ANEXO II**

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	V	AYUDANTE DE COCINA	5
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	V	CAMARERO-LIMPIADOR	12
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	V	ORDENANZA	3
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958110	C.R. FUENTE A TENOR	V	VIGILANTE	1
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169110	C.M. AZUAGA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
AZUAGA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169110	C.M. AZUAGA	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4057910	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	4190810	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	2
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	4190810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3971010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3979710	C.E.S.S.A.	IV	AUX ENFERMERIA	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3970910	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3972910	LABORATORIO	III	VERIFICADORA	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3972910	LABORATORIO	IV	AUX LAB	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3972910	LABORATORIO	IV	OFICIAL 1ª-ELECTRIC	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3978010	INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	IV	OFICIAL 1ª-LABORAT	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3978010	INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3978010	INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3963610	SERV. PROVINCIAL	III	ESP OFC-ILUM Y SON	1
BADAJOS	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3963610	SERV. PROVINCIAL	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3969410	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	4190910	AULA MENOR	II	T.G.M.-INFORMA TICA	1
BADAJOS	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3974210	A CAD. SEGURIDAD PUBLICA	V	VIGILANTE	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 6 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	6000	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	4057810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	5
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-ALBANILER	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	4
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	III	ESP OFC-MECANICA	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	III	INSPECTOR-REVISOR	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	III	JEFE/A DE TALLER	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1ª -MECANICA	7
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	V	PEON ESPC-GENERAL	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	V	PEON ESP-MECANICA	3
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	10
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	OPER MAQUINAS PESAD	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	5
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	3
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ANALIS-LABORAT O P	4
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	AYUD TEC-LABORATORIO	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF.GRUP.CONSER	2
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	SUPERV GRAL-LAB O P	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	TEC PRAC OBRA Y PROY	2
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX LAB-LAB O.P.	2
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	2
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVA C CTRAS	11
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	V	PEON ESP-LABOR CTRAS	1
BADAJOS	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3970810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, I.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	III	ESP OFC	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 7 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	7
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1ª -MECANICA	2
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-ARTE GRAF	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	5
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	5
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-MECANICA	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OPERADOR INFORMATICA	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	10
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESP-ARTES GRAF	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	III	CAPATAZ	2
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	III	CONTROLADOR PECUARIO	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	III	MAYORAL	4
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	IV	OFICIAL 1ª-LABORAT	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	2
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	IV	PASTORA	8
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	V	PEON ESP-AGRICOLA	5
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955110	CENSYRA	V	VIGILANTE	3
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	6
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3968810	SERVICIOS CENTRALES	III	CONTROLADOR PECUARIO	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4100410	COMERCIALIZACION AGRARIA	III	CAPATAZ	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3972610	SANIDAD VEGETAL	III	CAPATAZ	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3972610	SANIDAD VEGETAL	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973910	DESARROLLO RURAL	III	PRACTICO TOPOGRAFO	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3979610	SILO	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975310	ZONA DE BADAJOZ-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
BADAJOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955710	S.O.F.	III	CAPATAZ	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1610	SECRETARÍA GENERAL	III	INTERPRETE LENG SIGN	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964510	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CACERES	II	EDUCADORA	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 8 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964510	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CACERES	V	CAJAMARERO-LIMPIADOR	5
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964510	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CACERES	V	ORDENANZA	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3971910	C.E.I. LA LUNETTA	III	T.E.I.	9
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3971910	C.E.I. LA LUNETTA	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3971910	C.E.I. LA LUNETTA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3971910	C.E.I. LA LUNETTA	V	CAJAMARERO-LIMPIADOR	5
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3971910	C.E.I. LA LUNETTA	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980210	C.E.I.P. SANTA MARINA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	II	EDUCADOR/A	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	III	ENCARG	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	20
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	V	CAJAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	V	VIGILANTE	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982210	C.E.I.P. ARIAS MONTANO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958210	C.E.I. ALBAYADA	III	T.E.I.	6
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958210	C.E.I. ALBAYADA	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958210	C.E.I. ALBAYADA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958210	C.E.I. ALBAYADA	V	CAJAMARERO-LIMPIADOR	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958210	C.E.I. ALBAYADA	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958310	C.E.I. LA SERENA	III	T.E.I.	11
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958310	C.E.I. LA SERENA	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958310	C.E.I. LA SERENA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958310	C.E.I. LA SERENA	V	CAJAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958310	C.E.I. LA SERENA	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	III	T.E.I.	7
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	V	AYUDANTE DE COCINA	1



<b>ANEXO II</b>		<b>RELACION DE CENTROS DE TRABAJO</b>				Página 9 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	V	VIGILANTE	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	III	T.E.I.	10
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	III	T.E.I.	11
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	III	T.E.I.	9
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990610	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990610	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990610	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991010	I.E.S. BIOCLIMATICO	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991010	I.E.S. BIOCLIMATICO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991010	I.E.S. BIOCLIMATICO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991010	I.E.S. BIOCLIMATICO	V	ORDENANZA	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991210	I.E.S. CASTELAR	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991210	I.E.S. CASTELAR	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991210	I.E.S. CASTELAR	V	ORDENANZA	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	III	T.E.I.	5
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	II	EDUCADOR/A	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	III	INTENDENTE	1



<b>ANEXO II</b>		<b>RELACION DE CENTROS DE TRABAJO</b>				<b>Página 10 de 66</b>	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	IV	COCINERO/A	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	V	PEON ESPC-GENERAL	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995210	I.E.S. NITRA. SRA. BOTOA	V	VIGILANTE	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996110	I.E.S. REINO AFTASI	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996110	I.E.S. REINO AFTASI	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996110	I.E.S. REINO AFTASI	V	ORDENANZA	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996310	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑO	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996310	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996310	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996310	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑO	V	ORDENANZA	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996510	I.E.S. SAN FERNANDO	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996510	I.E.S. SAN FERNANDO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996510	I.E.S. SAN FERNANDO	V	ORDENANZA	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996910	I.E.S. SAN ROQUE	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996910	I.E.S. SAN ROQUE	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996910	I.E.S. SAN ROQUE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996910	I.E.S. SAN ROQUE	V	ORDENANZA	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4189210	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980410	I.E.S. ZURBARAN	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980410	I.E.S. ZURBARAN	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980410	I.E.S. ZURBARAN	V	ORDENANZA	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 11 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996610	I.E.S. SAN JOSE	II	EDUCADORA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996610	I.E.S. SAN JOSE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996610	I.E.S. SAN JOSE	V	ORDENANZA	4
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3970210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3970210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3987610	DIRECCION PROVINCIAL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956710	R.U. JUAN XXIII	III	INTENDENTE	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956710	R.U. JUAN XXIII	IV	COCINERO/A	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956710	R.U. JUAN XXIII	V	AYUDANTE DE COCINA	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956710	R.U. JUAN XXIII	V	CAMARERO-LIMPIADOR	10
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956710	R.U. JUAN XXIII	V	ORDENANZA	6
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3975810	M.I.E.A. C.	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	16
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3975810	M.I.E.A. C.	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956010	ARCHIVO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	3
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956010	ARCHIVO	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956110	MUSEO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	9
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958510	BIBLIOTECA	IV	AUX DE BIBLIOTECA	10
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3958510	BIBLIOTECA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956510	BIBLIOTECA	V	ORDENANZA	5
BADAJOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4124210	C.E.E. LOS ANGELES	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3970310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3970310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	3
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	II	EDUCADORA	16
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	II	T.G.M.-ATS O DUJE	1
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	III	ENCARG	1
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	32
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	IV	COCINERO/A	2
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	V	AYUDANTE DE COCINA	3
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	V	CAMARERO-LIMPIADOR	9
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	V	ORDENANZA	5
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	II	EDUCADORA/A	16
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	II	PROF/A ACTIV DOCENT	1





ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 12 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo		Grupo	Categoría Profesional	T.P.
			Cod.	Denominación			
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	III	T.E.I.	30
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	IV	COCINERO/A	2
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	14
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	V	ORDENANZA	7
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	II	EDUCADORA	2
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4098310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965410	C.A.D.EX. BADAJOZ	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	4
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965410	C.A.D.EX. BADAJOZ	II	T.G.M.-ESTIMULADOR	3
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965410	C.A.D.EX. BADAJOZ	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965410	C.A.D.EX. BADAJOZ	II	T.G.M.-LOGOPEDA	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965410	C.A.D.EX. BADAJOZ	II	T.G.M.-PSICOMOTRICIS	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965410	C.A.D.EX. BADAJOZ	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965410	C.A.D.EX. BADAJOZ	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	4
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965410	C.A.D.EX. BADAJOZ	V	ORDENANZA	2
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	II	T.G.M.-ATS O DUE	10
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	III	ENCARG	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	IV	AUX ENFERMERIA	41
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	IV	COCINERO/A	3
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	3
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	38
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977010	C.R. GRANADILLA	V	ORDENANZA	6
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977510	C.M. CAMPOMA Y OR	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977510	C.M. CAMPOMA Y OR	V	ORDENANZA	2
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977610	C.M. SAN ANDRES	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977610	C.M. SAN ANDRES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BADAJOZ	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977610	C.M. SAN ANDRES	V	ORDENANZA	3



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 13 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3969810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3979510	CASA DE LA MUJER	V	ORDENANZA	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	III	CAPATAZ	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	III	ENCARG	7
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	MECANICO/A INSPECTOR	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	2
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª-ALBAÑILER	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª-ELECTRIC	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	2
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	4
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 2ª-AGRICOLA	13
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	PASTOR/A	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOS-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	V	PEON ESP-GENERAL	1
BADAJOS-LA ORDEN	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
BADAJOS-VALDESEQUERA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	III	CONTROLADOR PECUARIO	1



## RELACION DE CENTROS DE TRABAJO

## ANEXO II

Página 14 de 66

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS-VALDESEQUERA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	1
BADAJOS-VALDESEQUERA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 2ª-AGRICOLA	2
BADAJOS-VALDESEQUERA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	PASTORA	2
BADAJOS-VALDESEQUERA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOS-1	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3963810	CENTRO DE EMPLEO	V	ORDENANZA	1
BADAJOS-1	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3976010	ACUICULTURA	V	PEON ESPC-GENERAL	8
BAÑOS DE MONTEMAYOR	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	IV	COCINERO/A	1
BAÑOS DE MONTEMAYOR	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BAÑOS DE MONTEMAYOR	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	9
BAÑOS DE MONTEMAYOR	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	V	VIGILANTE	1
BAÑOS DE MONTEMAYOR	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964010	CENTRO DE INTERPRETACION	V	ORDENANZA	1
BARCARROTA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BARCARROTA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980510	IES. VIRGEN DEL SOTERRAÑO	II	EDUCADOR/A	1
BARCARROTA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980510	IES. VIRGEN DEL SOTERRAÑO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
BARCARROTA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980510	IES. VIRGEN DEL SOTERRAÑO	V	ORDENANZA	3
BARCARROTA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4169210	C.M. BARCARROTA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BARCARROTA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4169210	C.M. BARCARROTA	V	ORDENANZA	2
BERLANGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	IES.O.	II	EDUCADOR/A	1
BERLANGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	IES.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
BERLANGA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	IES.O.	V	ORDENANZA	2
BIENVENIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
BOHONAL-H. DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
BOHONAL-H. DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
BOHONAL-H. DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
BROVALES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	1
BURGUILLOS DEL CERRO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	IES.O.	II	EDUCADOR/A	1
BURGUILLOS DEL CERRO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	IES.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
BURGUILLOS DEL CERRO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	IES.O.	V	ORDENANZA	2



**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

**ANEXO II**

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BURGUILLOS DEL CERRO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964010	CENTRO DE INTERPRETACIÓN	V	ORDENANZA	1
BURGUILLOS DEL CERRO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169310	C.M. BURGUILLOS CERRO	V	ORDENANZA	2
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989610	E.H. SAN VICENTE	II	EDUCADOR/A	3
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989610	E.H. SAN VICENTE	IV	COCINERO/A	1
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989610	E.H. SAN VICENTE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989710	E.H. SANTA TERESA	IV	COCINERO/A	1
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989710	E.H. SANTA TERESA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989710	E.H. SANTA TERESA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	III	T.E.I.	6
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	IV	COCINERO/A	1
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	V	ORDENANZA	1
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995010	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	II	EDUCADOR/A	1
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995010	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
CABEZA DEL BUEY	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995010	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	V	ORDENANZA	3
CABEZA DEL BUEY	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169410	C.M. CABEZA DEL BUEY	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
CABEZA DEL BUEY	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169410	C.M. CABEZA DEL BUEY	II	T.G.M.- TRABAJO SOC	1
CABEZA DEL BUEY	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169410	C.M. CABEZA DEL BUEY	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CABEZA DEL BUEY	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169410	C.M. CABEZA DEL BUEY	V	ORDENANZA	2
CABEZUELA DEL VALLE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	II	EDUCADOR/A	1
CABEZUELA DEL VALLE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CABEZUELA DEL VALLE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	V	ORDENANZA	2
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	III	AYUD. TEC-EDUC FÍSICA	2
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	10
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	IV	SOCORRISTA	15
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	9
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	V	ORDENANZA	4
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	V	FEON ESPC-GENERAL	10
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3972010	INSTALACIONES DEPORTIVAS	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3979410	PABELLON MULTISUOS	III	AYUD. TEC-EDUC FÍSICA	1
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3979410	PABELLON MULTISUOS	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	5
CÁCERES	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3979410	PABELLON MULTISUOS	V	ORDENANZA	1



## RELACION DE CENTROS DE TRABAJO

## ANEXO II

Página 16 de 66

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁCERES	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	4190810	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	2
CÁCERES	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3971010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CÁCERES	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3971010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3979710	C.E.S.S.L.A.	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3972910	LABORATORIO	III	VERIFICADORA	1
CÁCERES	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3963610	SERV. PROVINCIAL	V	ORDENANZA	2
CÁCERES	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3973410	CENTRO DE FORMACION	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3969410	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3976110	S.S.R.L.	IV	AUX ENFERMERA	1
CÁCERES	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	4190910	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMATICA	1
CÁCERES	5000	CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA	4057810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	III	ESP OFIC-MECANICA	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	III	JEFE/A DE TALLER	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	III	OPER MAQUINAS PESAD	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	8
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º -MECANICA	5
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º-CHAPISTA	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2º-ALBAÑILER	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2º-MECANICA	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	V	PEON ESPC-GENERAL	3
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	V	PEON ESP-MECANICA	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	11
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	6



## RELACION DE CENTROS DE TRABAJO

## ANEXO II

Página 17 de 66

Localidad / Área Geográfica		Consejería Denominación		Centro de Trabajo Cod. Denominación		Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ANALIS-LABORAT O P	3	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	A Y UD TEC-OBRAS	1	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF.GRUP.CONSER	4	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	SUPERV GRAL-LAB O P	1	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX LAB-LAB O P.	2	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	10	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	V	PEON ESP-LABOR CTRAS	1	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3970810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1	
CÁ CERES	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3970810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1º-CONDUCT	12	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	8	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESP-AGRICOLA	2	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	2	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	VIGILANTE	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	4	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3972610	SANIDAD VEGETAL	III	CAPATAZ	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3972610	SANIDAD VEGETAL	V	PEON ESPC-GENERAL	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3972710	LABORATORIO	III	CONTROLADOR PECUARIO	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955410	LABORATORIO AGRARIO	III	ENCARG	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955410	LABORATORIO AGRARIO	V	PEON ESP-AGRICOLA	2	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4105410	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	III	PRACTICO TOPOGRAFO	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4105410	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3972910	AYUDAS SECTORIALES	III	A Y UD TEC-AGRICOLA	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	1	
CÁ CERES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5	



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 18 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1610	SECRETARÍA GENERAL	III	INTERPRETE LENG SIGN	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4189210	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4189210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4189210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	4
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	I	TTT SUP-MED EMPRESA	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	II	EDUCADORA	11
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	III	ENCARG	2
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	IV	COCINERO/A	3
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	4
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	4
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	V	AYUDANTE DE COCINA	8
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	V	ORDENANZA	8
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	V	PEON ESPC-GENERAL	8
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	III	T.E.I.	4
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	IV	COCINERO/A	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980710	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	II	EDUCADORA	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980710	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980710	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	II	EDUCADORA	4
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	III	ENCARG	1
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	IV	A.T.E.-CUIDADORA	29
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	IV	COCINERO/A	2



**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

**ANEXO II**

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	V	AYUDANTE DE COCINA	4
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	V	CAMARERO-LIMPIADOR	14
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982010	C.E.E. PROA (36)	V	VIGILANTE	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3983310	C.E.I.P. EXTREMA DURA	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3983710	C.E.I.P. FRANCISCO DE ALDANA	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3984110	C.E.I.P. FRANCISCO PIZARRO	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3985810	C.E.I.P. MOCTEZUMA	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989210	CONSERVATORIO P.M. PROF. HERMANOS BERZOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989210	CONSERVATORIO P.M. PROF. HERMANOS BERZOS	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990010	I.E.S. AGORA	II	EDUCADORA/A	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990010	I.E.S. AGORA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990010	I.E.S. AGORA	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990010	I.E.S. AGORA	V	VIGILANTE	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990110	I.E.S. AL-OAZERES	II	EDUCADORA/A	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990110	I.E.S. AL-OAZERES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990110	I.E.S. AL-OAZERES	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991810	I.E.S. EL BROCENSE	II	EDUCADORA/A	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991810	I.E.S. EL BROCENSE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991810	I.E.S. EL BROCENSE	V	ORDENANZA	4
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991810	I.E.S. EL BROCENSE	V	VIGILANTE	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	399210	C.E.I. SANTA LUCIA	III	T.E.I.	11
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	399210	C.E.I. SANTA LUCIA	IV	COCINERO/A	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	399210	C.E.I. SANTA LUCIA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	399210	C.E.I. SANTA LUCIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	399210	C.E.I. SANTA LUCIA	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993610	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	II	EDUCADORA/A	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993610	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993610	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993610	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	V	VIGILANTE	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993610	C.E.I. "FOFO"	III	T.E.I.	6
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993610	C.E.I. "FOFO"	IV	COCINERO/A	2





**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

**ANEXO II**

Localidad / Área Geográfica		Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959310	C.E.I. "FOFO"	V	A YUDANTE DE COCINA	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959310	C.E.I. "FOFO"	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959310	C.E.I. "FOFO"	V	ORDENANZA	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959410	C.E.I. LA COMETA	III	T.E.I.	12	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959410	C.E.I. LA COMETA	IV	COCINERO/A	2	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959410	C.E.I. LA COMETA	V	A YUDANTE DE COCINA	2	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959410	C.E.I. LA COMETA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959410	C.E.I. LA COMETA	V	ORDENANZA	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995110	I.E.S. NORBA CAESARINA	II	EDUCADOR/A	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995110	I.E.S. NORBA CAESARINA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995110	I.E.S. NORBA CAESARINA	V	ORDENANZA	4	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995910	C.E.I. LA RAYUELA	III	T.E.I.	12	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995910	C.E.I. LA RAYUELA	IV	COCINERO/A	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995910	C.E.I. LA RAYUELA	V	A YUDANTE DE COCINA	3	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995910	C.E.I. LA RAYUELA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995910	C.E.I. LA RAYUELA	V	ORDENANZA	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995810	I.E.S. PROFESOR HERNANDEZ PACHECO	II	EDUCADOR/A	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995810	I.E.S. PROFESOR HERNANDEZ PACHECO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995810	I.E.S. PROFESOR HERNANDEZ PACHECO	V	ORDENANZA	3	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	III	T.E.I.	10	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	IV	COCINERO/A	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	V	A YUDANTE DE COCINA	2	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	V	ORDENANZA	2	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3970210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3970210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3978810	AULA MENTOR	V	ORDENANZA	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	IV	COCINERO/A	4	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	IV	ENCARGADO/A CENTRO	1	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	V	A YUDANTE DE COCINA	5	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	16	
CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	V	ORDENANZA	5	



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 21 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	III	INTENDENTE	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	IV	COCINERO/A	4
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	V	A YUDANTE DE COCINA	5
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	14
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	V	ORDENANZA	5
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956010	ARCHIVO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	6
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956010	ARCHIVO	2	ORDENANZA	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956110	MUSEO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	15
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956110	MUSEO	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3965910	CENTRO DE INTERPRETACION CÁ CERES EL VIEJ	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3978910	CUEVAS DE MALTRAVIESO	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956510	BIBLIOTECA	IV	AUX DE BIBLIOTECA	12
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956510	BIBLIOTECA	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3970110	SERVICIOS TERRITORIALES	III	ESP OFIC-ILUM Y SON	1
CÁ CERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4176010	ESCUELA SUPERIOR ARTE DRAMATICO EXTREMA	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3970310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3970310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	II	EDUCADORA	9
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	II	EDUCADORA	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	III	T.EI.	32
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	IV	COCINERO/A	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	V	A YUDANTE DE COCINA	3
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	IV	AUX ENFERMERIA	14
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	IV	COCINERO/A	2



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 22 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	V	A YUDANTE DE COCINA	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976410	C.M. PEÑA DEL CURA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976410	C.M. PEÑA DEL CURA	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976510	C.M. PLAZA MAYOR	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976510	C.M. PLAZA MAYOR	III	ORDENANZA	3
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	II	T.G.M.-ATS O DUJE	24
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	III	ENCARG	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	IV	AUX ENFERMERIA	128
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	IV	COCINERO/IA	4
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	3
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	6
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	V	A YUDANTE DE COCINA	5
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	49
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976910	C.R. EL CUARTILLO	V	ORDENANZA	11
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171810	C.A.D.E.X. CACERES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	3
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171810	C.A.D.E.X. CACERES	II	T.G.M.-ESTIMULADOR	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171810	C.A.D.E.X. CACERES	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171810	C.A.D.E.X. CACERES	II	T.G.M.-LOGOPEDA	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171810	C.A.D.E.X. CACERES	II	T.G.M.-PSICOMOTRICIS	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171810	C.A.D.E.X. CACERES	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171810	C.A.D.E.X. CACERES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	3
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171810	C.A.D.E.X. CACERES	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	II	T.G.M.-ATS O DUJE	8
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	III	ENCARG	1
CÁ CERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	IV	AUX ENFERMERIA	42



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 23 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁCERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	IV	COCINERO/A	3
CÁCERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	2
CÁCERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	2
CÁCERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	V	AYUDANTE DE COCINA	5
CÁCERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	36
CÁCERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171910	C.R. CERVANTES	V	ORDENANZA	8
CÁCERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3979510	CASA DE LA MUJER	II	EDUCADORA	1
CÁCERES	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3979510	CASA DE LA MUJER	V	ORDENANZA	1
CÁCERES (CC-1)	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	III	CAPATAZ	1
CALAMONTE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	IES.	II	EDUCADOR/A	1
CALAMONTE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	IES.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CALAMONTE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	IES.	V	ORDENANZA	3
CALERA DE LEÓN	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	3
CALERA DE LEÓN	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	17
CALERA DE LEÓN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956210	MONASTERIO DE TENTUDIA	V	VIGILANTE	1
CAMINOMORISCO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
CAMINOMORISCO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	5
CAMINOMORISCO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
CAMINOMORISCO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	8
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	II	EDUCADORA	14
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	II	T.G.M.-ATS O DUJE	1
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	III	ENCARG	1
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	IV	COCINERO/A	2
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	12
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	ORDENANZA	1
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	VIGILANTE	1
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993110	IES. GREGORIO MARAÑÓN	II	EDUCADORA	1
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993110	IES. GREGORIO MARAÑÓN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CAMINOMORISCO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993110	IES. GREGORIO MARAÑÓN	V	ORDENANZA	2
CAMINOMORISCO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	II	EDUCADOR/A	9
CAMINOMORISCO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	III	T.EI.	6



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 24 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CAMINOMORISCO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	IV	COCINERO/A	3
CAMINOMORISCO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	V	AYUDANTE DE COCINA	3
CAMINOMORISCO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	7
CAMINOMORISCO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	V	ORDENANZA	3
CAMPANARIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990710	I.E.S. BARTOLOME J. GALLARDO	II	EDUCADOR/A	1
CAMPANARIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990710	I.E.S. BARTOLOME J. GALLARDO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
CAMPANARIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990710	I.E.S. BARTOLOME J. GALLARDO	V	ORDENANZA	2
CAMPANARIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	III	T.E.I.	8
CAMPANARIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	IV	COCINERO/A	1
CAMPANARIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CAMPANARIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
CAMPANARIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	V	ORDENANZA	1
CAMPILLO DE DELEITOSA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
CAMPILLO DE LLERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169510	C.M. CAMPILLO DE LLERENA	V	ORDENANZA	2
CANAVERAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
CANAVERAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CANAVERAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
CANAVERAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3965210	VIVERO	III	CAPA TAZ	1
CANAVERAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	2
CANAVERAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CANAVERAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
CASAR DE CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
CASAR DE CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CASAR DE CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
CASAR DE CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3985110	C.P. LEON LEAL RAMOS - CASAR DE CÁCERES	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
CASARES DE LAS HURDES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CASARES DE LAS HURDES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
CASAS DE DON ANTONIO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
CASAS DE MIRAVETE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
CASAS DE MIRAVETE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	14
CASAS DE REINA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956310	CIUDAD ROMANA REGINA	V	VIGILANTE	1
CASTAÑAR DE IBOR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
CASTAÑAR DE IBOR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CASTAÑAR DE IBOR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 25 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CASTUERA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1ª -MECANICA	1
CASTUERA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL. CTRAS	1
CASTUERA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF. GRUP. CONSER	1
CASTUERA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC. CONSERVAC. CTRAS	10
CASTUERA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	4
CASTUERA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2ª -CONDUCTOR	2
CASTUERA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG. EXPLOT. CTRAS.	1
CASTUERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CASTUERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4173010	I.E.S. DE CASTUERA	II	EDUCADOR/A	2
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4173010	I.E.S. DE CASTUERA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4173010	I.E.S. DE CASTUERA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	7
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4173010	I.E.S. DE CASTUERA	V	ORDENANZA	5
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	III	T.E.I.	8
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	IV	COCINERO/A	1
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	V	ORDENANZA	1
CASTUERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981310	C.P.R. CEP	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CASTUERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169610	C.M. CASTUERA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
CASTUERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169610	C.M. CASTUERA	V	ORDENANZA	2
CECLAVÍN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
CECLAVÍN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CECLAVÍN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
CECLAVÍN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988510	C.E.I.P. VIRGEN DEL ENCINAR	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
CHILLEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CHILLEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
CORIA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	1
CORIA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	3
CORIA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
CORIA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL. CTRAS	1
CORIA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF. GRUP. CONSER	1
CORIA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC. CONSERVAC. CTRAS	10
CORIA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	3



## ANEXO II

## RELACION DE CENTROS DE TRABAJO

Página 26 de 66

Localidad / Área Geográfica		Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CORIA		6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CITRAS.	1
CORIA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973510	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CORIA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973510	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	2
CORIA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUD. TEC-AGRICOLA	1
CORIA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	CONTROLADOR PECUARIO	1
CORIA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG.	1
CORIA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
CORIA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	5
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3985510	C.E.I.P. MAESTRO DON CAMILO HERNANDEZ	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990210	I.E.S. ALAGON	II	EDUCADORA	1
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990210	I.E.S. ALAGON	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990210	I.E.S. ALAGON	V	ORDENANZA	5
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	III	T.E.I.	9
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	IV	COCINERO/A	2
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CORIA		8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	V	ORDENANZA	1
CUACOS DE YUSTE		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
DELEITOSA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	2
DELEITOSA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
DELEITOSA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
DESCARGAMARIA-R. DE GATA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
DESCARGAMARIA-R. DE GATA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
DESCARGAMARIA-R. DE GATA		7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
DON BENITO		3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3963710	CENTRO FORM. OCUPACIONAL	V	ORDENANZA	2
DON BENITO		4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	4190910	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMÁTICA	1
DON BENITO		6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF.GRUP.CONSER	1
DON BENITO		6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	4
DON BENITO		6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	2
DON BENITO		6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	2



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 27 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIMI	1
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	II	T.G.M.-JEFAT INTER	2
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	III	ENCARG	1
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	COCINERO/A	2
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	2
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	PASTORA	3
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	AYUDANTE DE COCINA	2
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	CAJAMERO-LIMPIADOR	5
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974010	FORMACION AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3979610	SILO	V	PEON ESP-AGRICOLA	4
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 2ª-AGRICOLA	1
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	V	PEON ESPC-GENERAL	1
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
DON BENITO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991510	I.E.S. CUATRO CAMINOS	II	EDUCADOR/A	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991510	I.E.S. CUATRO CAMINOS	V	CAJAMERO-LIMPIADOR	5
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991510	I.E.S. CUATRO CAMINOS	V	ORDENANZA	2
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991610	I.E.S. DONOSO CORTES	II	EDUCADOR/A	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991610	I.E.S. DONOSO CORTES	V	CAJAMERO-LIMPIADOR	4
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991610	I.E.S. DONOSO CORTES	V	ORDENANZA	4
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993810	I.E.S. JOSE MANZANO	II	EDUCADOR/A	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993810	I.E.S. JOSE MANZANO	V	CAJAMERO-LIMPIADOR	4
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993810	I.E.S. JOSE MANZANO	V	ORDENANZA	3
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994310	I.E.S. LUIS CHAMIZO	II	EDUCADOR/A	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994310	I.E.S. LUIS CHAMIZO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994310	I.E.S. LUIS CHAMIZO	V	CAJAMERO-LIMPIADOR	4
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994310	I.E.S. LUIS CHAMIZO	V	ORDENANZA	2
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960110	C.E.I. LA ENCINA	III	T.E.I.	9
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960110	C.E.I. LA ENCINA	IV	COCINERO/A	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960110	C.E.I. LA ENCINA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960110	C.E.I. LA ENCINA	V	CAJAMERO-LIMPIADOR	5





ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 28 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960110	C.E.I. LA ENCINA	V	ORDENANZA	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
DON BENITO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	II	EDUCADORA	22
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	II	T.G.M.-ATS O DUE	7
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	III	ENCARG	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	IV	A.T.E.-CUIDADORA	77
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	IV	AUX ENFERMERA	16
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	IV	COCINERO/A	4
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	6
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	V	AYUDANTE DE COCINA	6
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	47
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977110	C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	V	ORDENANZA	8
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960210	C.R. ALONSO DE MENDOZA	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960210	C.R. ALONSO DE MENDOZA	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960210	C.R. ALONSO DE MENDOZA	IV	AUX ENFERMERA	15
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960210	C.R. ALONSO DE MENDOZA	IV	COCINERO/A	2
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960210	C.R. ALONSO DE MENDOZA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960210	C.R. ALONSO DE MENDOZA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960210	C.R. ALONSO DE MENDOZA	V	ORDENANZA	5
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960210	C.R. ALONSO DE MENDOZA	V	VIGILANTE	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169710	C.M. DON BENITO	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169710	C.M. DON BENITO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
DON BENITO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169710	C.M. DON BENITO	V	ORDENANZA	2
FREGENAL DE LA SIERRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
FREGENAL DE LA SIERRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992310	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	II	EDUCADORA	1
FREGENAL DE LA SIERRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992310	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
FREGENAL DE LA SIERRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992310	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	V	ORDENANZA	3
FREGENAL DE LA SIERRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	III	T.E.I.	9



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 29 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
FREGENAL DE LA SIERRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	IV	COCINERO/A	1
FREGENAL DE LA SIERRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	V	AYUDANTE DE COCINA	1
FREGENAL DE LA SIERRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
FREGENAL DE LA SIERRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	V	ORDENANZA	1
FUENLABRADA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
FUENLABRADA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	5
FUENLABRADA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	2
FUENLABRADA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	20
FUENTE DE CANTOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1
FUENTE DE CANTOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
FUENTE DE CANTOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
FUENTE DE CANTOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4172310	CENTRO DE INTERPRETACION ZURBARAN	V	ORDENANZA	1
FUENTE DE CANTOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960510	C.R. NTRA. SRA. GUADALUPE	II	ANIMADORA SOC. CULT	1
FUENTE DE CANTOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960510	C.R. NTRA. SRA. GUADALUPE	IV	COCINERO/A	1
FUENTE DE CANTOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960510	C.R. NTRA. SRA. GUADALUPE	V	AYUDANTE DE COCINA	2
FUENTE DE CANTOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960510	C.R. NTRA. SRA. GUADALUPE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
FUENTE DE CANTOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960510	C.R. NTRA. SRA. GUADALUPE	V	ORDENANZA	1
FUENTE DEL MAESTRE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992810	I.E.S. FUENTE RONIEL	II	EDUCADORA	1
FUENTE DEL MAESTRE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992810	I.E.S. FUENTE RONIEL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
FUENTE DEL MAESTRE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992810	I.E.S. FUENTE RONIEL	V	ORDENANZA	2
GALISTEO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA	1
GALISTEO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
GALISTEO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
GALISTEO-ALAGON	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
GARBAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	2
GARBAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	14
GARCIAZ	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
GARCIAZ	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
GARCIAZ	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
GARGANTA (LA)	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTIE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	2



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 30 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
GARLITOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
GARROVILLA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1
GARROVILLA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
GARROVILLA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
GARROVILLAS DE ALCONETAR	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA	1
GARROVILLAS DE ALCONETAR	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
GARROVILLAS DE ALCONETAR	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	5
GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	PEON ESP-LUCHA INCEN	11
GATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171510	C.R. SIERRA GATA	II	ANIMADORA SOC-CULT	1
GATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171510	C.R. SIERRA GATA	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
GATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171510	C.R. SIERRA GATA	IV	A LUX ENFERMERIA	10
GATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171510	C.R. SIERRA GATA	IV	COCINERO/A	2
GATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171510	C.R. SIERRA GATA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
GATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171510	C.R. SIERRA GATA	V	A YUDANTE DE COCINA	4
GATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171510	C.R. SIERRA GATA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	9
GATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171510	C.R. SIERRA GATA	V	ORDENANZA	4
GEVORA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA	1
GEVORA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
GEVORA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
GRANJA DE TORREHERMOSA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169810	C.M. GRANJA TORREHERMOSA	V	ORDENANZA	2
GUADALUPE	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	2
GUADALUPE	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
GUADALUPE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
GUADALUPE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	2
GUADALUPE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	12
GUADALUPE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964910	I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	II	EDUCADORA	1
GUADALUPE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964910	I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
GUADALUPE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964910	I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	V	ORDENANZA	2
GUARÉÑA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 31 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
GUA REÑA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992210	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	II	EDUCADORA	1
GUA REÑA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992210	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
GUA REÑA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992210	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	V	CAJAMEROLIMPIADOR	4
GUA REÑA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992210	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	V	ORDENANZA	3
HABA (LA)	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
HELECHOSA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	JEFE/A DE TALLER	1
HELECHOSA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	1
HELECHOSA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 1º -MECANICA	2
HELECHOSA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	V	PEON ESPC-GENERAL	1
HELECHOSA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	8
HELECHOSA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	3
HELECHOSA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	34
HERRERA DEL DUQUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPA TAZ	1
HERRERA DEL DUQUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	2
HERRERA DEL DUQUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	V	PEON ESPC-GENERAL	2
HERRERA DEL DUQUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	6
HERRERA DEL DUQUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	2
HERRERA DEL DUQUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	14
HERRERA DEL DUQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3984310	C.E.I.P. FRAY JUAN DE HERRERA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
HERRERA DEL DUQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990910	I.E.S. BENAZAIRE	II	EDUCADORA	1
HERRERA DEL DUQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990910	I.E.S. BENAZAIRE	V	CAJAMEROLIMPIADOR	4
HERRERA DEL DUQUE	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990910	I.E.S. BENAZAIRE	V	ORDENANZA	3
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	IV	AUX ENFERMERA	17
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	IV	COCINERO/A	2
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	V	AYUDANTE DE COCINA	4



**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

**ANEXO II**

Localidad / Área Geográfica		Consejería Denominación		Centro de Trabajo Denominación		Grupo	Categoría Profesional	T.P.
		Cod.		Cod.				
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11	
HERRERA DEL DUQUE	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3960710	C.R. LA SIBERIA	V	ORDENANZA	4	
HERVÁS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1	
HERVÁS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3	
HERVÁS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1	
HERVÁS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	II	EDUCADOR/A	3	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	III	INTENDENTE	1	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	IV	COCINERO/A	2	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	V	AYUDANTE DE COCINA	1	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	V	ORDENANZA	1	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997710	IE.S. VALLE DE AMBROZ	II	EDUCADOR/A	1	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997710	IE.S. VALLE DE AMBROZ	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3	
HERVÁS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997710	IE.S. VALLE DE AMBROZ	V	ORDENANZA	2	
HERVÁS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4169910	C.M. HERVAS	V	ORDENANZA	2	
HOLGUERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1	
HOLGUERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-AGRICOLA	2	
HORNACHOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994110	IE.S. LOS MORISCOS	II	EDUCADOR/A	1	
HORNACHOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994110	IE.S. LOS MORISCOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3	
HORNACHOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994110	IE.S. LOS MORISCOS	V	ORDENANZA	2	
HORNACHOS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170010	C.M. HORNACHOS	V	ORDENANZA	2	
HOYOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3	
HOYOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	3	
HOYOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	18	
HOYOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4052410	IE.S.O. HOYOS	II	EDUCADOR/A	1	
HOYOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4052410	IE.S.O. HOYOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3	
HOYOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4052410	IE.S.O. HOYOS	V	ORDENANZA	2	
HOYOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989310	E.H. MARCOS BEAS	II	EDUCADOR/A	3	
HOYOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989310	E.H. MARCOS BEAS	V	AYUDANTE DE COCINA	1	
HOYOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989310	E.H. MARCOS BEAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2	
JARAJEJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	7	
JARAJEJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUD. TEC-AGRICOLA	1	
JARAJEJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	1	

**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO****ANEXO II**

Página 33 de 66

ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 33 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
JARAÍZ DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
JARAÍZ DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
JARAÍZ DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
JARAÍZ DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
JARAÍZ DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964710	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	II	EDUCADOR/A	1
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964710	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964710	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964710	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	V	ORDENANZA	5
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	III	T.E.I.	10
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	IV	COCINERO/A	1
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	V	AYUDANTE DE COCINA	2
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
JARAÍZ DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	V	ORDENANZA	1
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	III	ENCARG	1
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	IV	AUX ENFERMERA	15
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	IV	COCINERO/A	2
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	2
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	18
JARAÍZ DE LA VERA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172010	C.R. JARAIZ DE LA VERA	V	ORDENANZA	5
JARANDILLA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1
JARANDILLA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	1
JARANDILLA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	7
JARANDILLA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	5
JARANDILLA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
JARANDILLA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	11
JARANDILLA DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993510	I.E.S. JARANDA	II	EDUCADOR/A	1
JARANDILLA DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993510	I.E.S. JARANDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
JARANDILLA DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993510	I.E.S. JARANDA	V	ORDENANZA	2



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 34 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
JEREZ DE LOS CABALLEROS 6000		CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF.GRUP.CONSER	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 6000		CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC.CONSERVAC.CTRAS	5
JEREZ DE LOS CABALLEROS 6000		CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 6000		CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	V/G EXPLOT.CTRAS.	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 7000		CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 7000		CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	II	EDUCADOR/A	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	III	ENCARG	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	8
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	IV	COCINERO/A	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	A.YUDANTE DE COCINA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	ORDENANZA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	FEON.ESPC-GENERAL	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	VIGILANTE	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3987810	C.E.I.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991910	I.E.S. EL POMAR	II	EDUCADOR/A	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991910	I.E.S. EL POMAR	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991910	I.E.S. EL POMAR	V	ORDENANZA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996010	I.E.S. RAMON CARANDE	II	EDUCADOR/A	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996010	I.E.S. RAMON CARANDE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996010	I.E.S. RAMON CARANDE	V	ORDENANZA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	III	T.E.I.	5
JEREZ DE LOS CABALLEROS 8000		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	IV	COCINERO/A	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 35 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
JEREZ DE LOS CABALLEROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	V	AYUDANTE DE COCINA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	V	ORDENANZA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	III	T.E.I.	6
JEREZ DE LOS CABALLEROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	IV	COCINERO/A	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	V	VIGILANTE	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO	II	ANIMADOR/A SOC. CULT	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO	II	T.G.M.-ATS O DUJE	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO	IV	AUX ENFERMERIA	12
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO	IV	COCINERO/A	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	9
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO	V	ORDENANZA	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171610	C.R. HERNANDO DE SOTO	V	VIGILANTE	1
JERTE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	IV	COCINERO/A	1
JERTE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	V	AYUDANTE DE COCINA	2
JERTE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
JERTE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	V	PEON ESPC-GENERAL	1
JERTE	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	V	VIGILANTE	1
LA MOHEDA DE GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	III	CAPA TAZ	1
LA MOHEDA DE GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
LA MOHEDA DE GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-AGRICOLA	4
LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUEJERA	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	2
LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUEJERA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIMI	1
LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUEJERA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUEJERA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUEJERA	V	PEON ESPC-GENERAL	1
LA DRILLAR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1







ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 37 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MALPARTIDA DE CÁCERES	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956110	MUSEO	IV	VIG MUS. ARCH Y BIBL	3
MALPARTIDA DE PLASENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	13
MALPARTIDA DE PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA/A	1
MALPARTIDA DE PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
MALPARTIDA DE PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDEVANZA	2
MANCHITA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
MANCHITA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
MEDELLÍN	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
MEMBRIO-CARBAJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
MEMBRIO-CARBAJO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
MÉRIDA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3966210	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDEVANZA	1
MÉRIDA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3966210	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESPC-GENERAL	2
MÉRIDA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4057710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
MÉRIDA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3967810	SERVICIOS CENTRALES	II	ANIMADORA SOC. CULT	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3968510	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3968510	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDEVANZA	3
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3968510	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESP-MECANICA	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3968710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1ª -MECANICA	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3972910	LABORATORIO	III	VERIFICADORA/A	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	4036210	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3969210	SERVICIOS CENTRALES	I	TIT SUP-BIOLOGIA	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3969210	SERVICIOS CENTRALES	I	TIT SUP-ING MONTES	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3969210	SERVICIOS CENTRALES	IV	AUX LAB-LAB AGRARIO	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	I	TIT SUP-DOCUMENTAC	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	I	TIT SUP-ING INDUSTR	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 38 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	I	TIT SUP-ING MONTES	2
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	I	TIT SUP-QUIMICA	2
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	II	T.G.M.-I.T.A.	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	II	T.G.M.-I.T.F.	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	II	T.G.M.-I.T.I.	2
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	III	ESP OFIC-PIROGRAFST	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	IV	AUX LAB-LAB AGRARIO	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	IV	OFICIAL 1º-ELECTRON	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	IV	OFICIAL 2º-AGRICOLA	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	IV	OFICIAL 2º-CARPINTER	2
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	V	PEON ESPC-GENERAL	1
MÉRIDA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3975610	SEDE CENTRAL	V	PEON ESP-ESCOG CORCH	2
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	IV	AUX DE BIBLIOTECA	1
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3978410	ESCUELA ADMON. PUBLICA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIMI	1
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3966610	SERVICIOS CENTRALES	II	T.G.M.-INFORMATICA	2
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	4190910	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMATICA	1
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3998010	SERVICIO 112	I	JEFE/A DE SALA	8
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3998010	SERVICIO 112	IV	OFIC CONSERVAC CTAS	1
MÉRIDA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	3998010	SERVICIO 112	IV	OPERADOR DE MAN/RESP	35
MÉRIDA	5000	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	4058210	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	5000	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	4058210	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	4
MÉRIDA	5000	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	4058210	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 39 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	5000	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	4058210	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	1810	SECRETARÍA GENERAL	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3969010	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3969010	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	3
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3969010	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3969010	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	7
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3969110	SERVICIOS CENTRALES	III	TEC PRAC OBRA Y PROY	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	15
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF. GRUP. CONSER	2
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	8
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	2
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	V/G EXPLOT CTRAS.	2
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3968610	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALIMACEN	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3968610	SERVICIOS CENTRALES	IV	CAMARERO-LIMPIADOR	1
MÉRIDA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3968610	SERVICIOS CENTRALES	V	FEON ESPC-GENERAL	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	2410	SECRETARÍA GENERAL	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALIMACEN	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	5
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1ª-ELECTRON	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	4
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	18
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966710	SERVICIOS CENTRALES	V	FEON ESPC-GENERAL	2
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	6
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966810	SERVICIOS CENTRALES	III	CONTROLADOR PECUARIO	2
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3966810	SERVICIOS CENTRALES	V	FEON ESP-AGRICOLA	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3972610	SANIDAD VEGETAL	III	CAPATAZ	2



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 40 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3979610	SILO	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	1
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3979610	SILO	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
MÉRIDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3967010	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESP-AGRICOLA	5
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1610	SECRETARÍA GENERAL	III	INTERPRETE LENG SIGN	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3967110	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALIMACEN	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3967110	SERVICIOS CENTRALES	5	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	5
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3967110	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3967110	SERVICIOS CENTRALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3967110	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	16
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3967110	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESPC-GENERAL	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981310	C.P.R. CEP	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981510	C.E.E. CASA DE LA MADRE	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981510	C.E.E. CASA DE LA MADRE	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981510	C.E.E. CASA DE LA MADRE	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	7
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981510	C.E.E. CASA DE LA MADRE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	II	EDUCADOR/A	3
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	III	ENCARG	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	10
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	IV	COCINERO/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	V	AYUDANTE DE COCINA	3
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	V	VIGILANTE	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3983410	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3984710	C.E.I.P. JOSE MARIA CALA TRAVA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988110	C.E.I.P. TRAJANO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989910	ESC. DE A. Y O.A.	II	EDUCADOR/A	1

**ANEXO II****RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

Página 41 de 66

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989910	ESC. DE A. A. Y O.A.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989910	ESC. DE A. A. Y O.A.	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990310	I.E.S. ALBARREGAS	II	EDUCADOR/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990310	I.E.S. ALBARREGAS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3990310	I.E.S. ALBARREGAS	V	ORDENANZA	4
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992010	I.E.S. EMERITA AUGUSTA	II	EDUCADOR/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992010	I.E.S. EMERITA AUGUSTA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992010	I.E.S. EMERITA AUGUSTA	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	II	EDUCADOR/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	V	ORDENANZA	3
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996410	I.E.S. SAENZ DE BURUAGA	II	EDUCADOR/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996410	I.E.S. SAENZ DE BURUAGA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996410	I.E.S. SAENZ DE BURUAGA	V	ORDENANZA	3
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997010	I.E.S. SANTA EUJALIA	II	EDUCADOR/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997010	I.E.S. SANTA EUJALIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997010	I.E.S. SANTA EUJALIA	V	ORDENANZA	4
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961410	C.E.I. LOS GURUMELOS	III	T.E.I.	10
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961410	C.E.I. LOS GURUMELOS	IV	COCINERO/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961410	C.E.I. LOS GURUMELOS	V	AYUDANTE DE COCINA	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961410	C.E.I. LOS GURUMELOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961410	C.E.I. LOS GURUMELOS	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	III	T.E.I.	11
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	IV	COCINERO/A	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	V	AYUDANTE DE COCINA	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3979110	MORERIA	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3979210	CIRCO ROMANO	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956510	BIBLIOTECA	II	T.G.M.-BIBLIOT Y DOC	1
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956510	BIBLIOTECA	IV	AUX DE BIBLIOTECA	12
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3956510	BIBLIOTECA	V	ORDENANZA	4
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3967710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4124510	C.E.E. CASA DE LA MADRE	IV	COCINERO/A	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 42 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3968110	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3968110	SERVICIOS CENTRALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3968110	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3967510	SERVICIOS CENTRALES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3967510	SERVICIOS CENTRALES	II	EDUCADOR/A	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3967510	SERVICIOS CENTRALES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3967510	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3979910	EQUIPO ADOPCION MENORES	I	TIT SUP-CIENC EDUCAC	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3979910	EQUIPO ADOPCION MENORES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3979910	EQUIPO ADOPCION MENORES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	II	EDUCADOR/A	9
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	III	T.E.I.	8
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	IV	COCINERO/A	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	7
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	V	ORDENANZA	3
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4105610	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961310	C.M. TRAJANO	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961310	C.M. TRAJANO	IV	COCINERO/A	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961310	C.M. TRAJANO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961310	C.M. TRAJANO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961310	C.M. TRAJANO	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978610	C.M. CALVARIO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978610	C.M. CALVARIO	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976710	C.M. REYES HUERTAS	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976710	C.M. REYES HUERTAS	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3967410	SERVICIOS CENTRALES	II	EDUCADOR/A	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	I	TIT SUP-PSICOL. CLINI	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	IV	AUX ENFERMERIA	24



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 43 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	IV	COCINERO/A	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	IV	MONITOR/A OCUPACION.	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	3
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	IV	OFICIAL 1ª -MECANICA	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	4
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	V	AYUDANTE DE COCINA	6
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	25
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	V	PEON ESPEC-GENERAL	3
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4100810	CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	V	VIGILANTE	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	I	TTT SUP-PSICOLOGIA	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	II	T.G.M.-ATS O DUE	11
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	II	T.G.M.- TRABAJO SOC	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	III	ENCARG	2
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	IV	AUX ENFERMERIA	63
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	IV	COCINERO/A	4
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	3
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	V	AYUDANTE DE COCINA	6
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	45
MÉRIDA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4168610	C.R. EL PRADO	V	ORDENANZA	7
MÉRIDA-E.A.P.	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PUBLICA	4096310	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA-LA ORDEN INNOVAC.	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN- VALDESEQUERA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1





ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 44 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MERIDA-LA ORDEN	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOV/A.C.	3955510	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
MIAJADAS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993010	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	II	EDUCADORA	1
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993010	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993010	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	V	ORDENANZA	4
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993010	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	V	VIGILANTE	1
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	III	T.E.I.	10
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	IV	COCINERO/A	1
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	V	AYUDANTE DE COCINA	1
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MIAJADAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	V	ORDENANZA	1
MIAJADAS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976310	C.M. MIJADAS	V	ORDENANZA	2
MIAJADAS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976810	CENTRO OCUPACIONAL MIJADAS	II	EDUCADORA	1
MIAJADAS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976810	CENTRO OCUPACIONAL MIJADAS	III	CAPATAZ	2
MIAJADAS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976810	CENTRO OCUPACIONAL MIJADAS	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	1
MIAJADAS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3976810	CENTRO OCUPACIONAL MIJADAS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	3
MONESTERIO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
MONESTERIO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
MONESTERIO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
MONESTERIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3982910	C.E.I.P. EL LLANO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
MONESTERIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994510	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	II	EDUCADORA	1
MONESTERIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994510	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MONESTERIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994510	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	V	ORDENANZA	2
MONESTERIO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964010	CENTRO DE INTERPRETACIÓN	V	ORDENANZA	1
MONTÁNCHEZ	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997510	I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ	II	EDUCADORA	1
MONTÁNCHEZ	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997510	I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MONTÁNCHEZ	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997510	I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ	V	ORDENANZA	2
MONTEHERMOSO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	II	EDUCADORA	1
MONTEHERMOSO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MONTEHERMOSO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	V	ORDENANZA	4



**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

**ANEXO II**

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MONTEHERMOSO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170110	C.M. MONTEHERMOSO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MONTEHERMOSO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170110	C.M. MONTEHERMOSO	V	ORDENANZA	2
MONTUO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3979610	SILO	V	PEON ESP-AGRICOLA	3
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992410	I.E.S. EXTREMA DURA	II	EDUCADOR/A	1
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992410	I.E.S. EXTREMA DURA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992410	I.E.S. EXTREMA DURA	V	ORDENANZA	3
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980810	I.E.S. VEGAS BAJAS	II	EDUCADOR/A	1
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980810	I.E.S. VEGAS BAJAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980810	I.E.S. VEGAS BAJAS	V	ORDENANZA	3
MONTUO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988210	C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	II	T.G.M.-ATS O DUE	11
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	2
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	III	ENCARG	3
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	IV	AUX ENFERMERA	56
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	IV	COCINERO/A	3
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	IV	ENCARGADO DE ALIMACEN	1
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	3
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	V	AYUDANTE DE COCINA	4
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	24
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049110	C.R. EL VALLE	V	ORDENANZA	6
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171710	C.R. EUGENIA DE MONTUO	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171710	C.R. EUGENIA DE MONTUO	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171710	C.R. EUGENIA DE MONTUO	IV	AUX ENFERMERA	9
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171710	C.R. EUGENIA DE MONTUO	IV	COCINERO/A	2
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171710	C.R. EUGENIA DE MONTUO	V	AYUDANTE DE COCINA	4
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171710	C.R. EUGENIA DE MONTUO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	7
MONTUO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171710	C.R. EUGENIA DE MONTUO	V	ORDENANZA	4
MORALEJA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 46 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MORALEJA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	3
MORALEJA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
MORALEJA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
MORALEJA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	II	T.G.M.-JEFA/T INTER	2
MORALEJA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	COCINERO/A	1
MORALEJA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	AYUDANTE DE COCINA	2
MORALEJA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
MORALEJA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	VIGILANTE	1
MORALEJA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974010	FORMACION AGRARIA	III	ENCARG	1
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988310	C.E.I.P. VIRGEN DE LA VEGA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	2
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993410	I.E.S. JALAMA	II	EDUCADORA	1
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993410	I.E.S. JALAMA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993410	I.E.S. JALAMA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993410	I.E.S. JALAMA	V	ORDENANZA	4
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961710	C.E.I. COLORINES	III	T.E.I.	9
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961710	C.E.I. COLORINES	IV	COCINERO/A	1
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961710	C.E.I. COLORINES	V	AYUDANTE DE COCINA	1
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961710	C.E.I. COLORINES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
MORALEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961710	C.E.I. COLORINES	V	ORDENANZA	1
MORALEJA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4108910	C.D. MORALEJA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
MORALEJA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4108910	C.D. MORALEJA	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
MORALEJA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4108910	C.D. MORALEJA	IV	AUX ENFERMERA	8
MORALEJA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4108910	C.D. MORALEJA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MORALEJA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170210	C.M. MORALEJA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MORALEJA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170210	C.M. MORALEJA	V	ORDENANZA	2
NAVA CONCEO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
NAVA CONCEO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
NAVA CONCEO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
NAVA CONCEO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	II	EDUCADORA	1
NAVA CONCEO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
NAVA CONCEO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	V	ORDENANZA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	1
NAVALMORAL DE LA MATA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	4
NAVALMORAL DE LA MATA	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 47 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod. Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973610 OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973610 OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973610 OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	3	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973610 OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	7	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973310 CENTRO DE FORMACION	II	T.G.M.-JEFA T INTER	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973310 CENTRO DE FORMACION	III	ENCARG	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973310 CENTRO DE FORMACION	IV	COCINERO/A	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973310 CENTRO DE FORMACION	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973310 CENTRO DE FORMACION	IV	PASTOR/A	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973310 CENTRO DE FORMACION	V	AYUDANTE DE COCINA	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973310 CENTRO DE FORMACION	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3973310 CENTRO DE FORMACION	V	PEON ESP-AGRICOLA	3	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974010 FORMACION AGRARIA	V	ORDENANZA	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974010 FORMACION AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3978110 REGADIOS	V	PEON ESP-AGRICOLA	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3980410 I.E.S. ZURBARAN	II	EDUCADOR/A	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3980410 I.E.S. ZURBARAN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3980410 I.E.S. ZURBARAN	V	ORDENANZA	3	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3988610 CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3988610 CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3989810 E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3989810 E.O.I.	V	ORDENANZA	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3993210 I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3993210 I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3993210 I.E.S.	V	ORDENANZA	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3996210 R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	II	EDUCADOR/A	3	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3996210 R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	IV	COCINERO/A	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3996210 R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	AYUDANTE DE COCINA	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3996210 R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3996210 R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	ORDENANZA	2	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3990510 I.E.S. AUGUSTOBRIGA	II	EDUCADOR/A	1	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3990510 I.E.S. AUGUSTOBRIGA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3990510 I.E.S. AUGUSTOBRIGA	V	ORDENANZA	4	
NAVALMORAL DE LA MATATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	3961810 C.E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	III	T.E.I.	11	



**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO**

**ANEXO II**

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
NAVALMORAL DE LA MATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS	IV	COCINERO/A	1
NAVALMORAL DE LA MATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS	V	AYUDANTE DE COCINA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
NAVALMORAL DE LA MATA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS	V	ORDENANZA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961910	C.R. M. ANGELES BUJANDA	II	ANIMADOR/A SOC. CULT	1
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961910	C.R. M. ANGELES BUJANDA	II	T.G.M.-ATS O DUJE	3
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961910	C.R. M. ANGELES BUJANDA	IV	AUX ENFERMERA	16
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961910	C.R. M. ANGELES BUJANDA	IV	COCINERO/A	2
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961910	C.R. M. ANGELES BUJANDA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961910	C.R. M. ANGELES BUJANDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	10
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3961910	C.R. M. ANGELES BUJANDA	V	ORDENANZA	5
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170310	C.M. NAVALMORAL DE LA MATA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170310	C.M. NAVALMORAL DE LA MATA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
NAVALMORAL DE LA MATA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170310	C.M. NAVALMORAL DE LA MATA	V	ORDENANZA	2
NAVALVILLAR DE PELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994010	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	II	EDUCADOR/A	1
NAVALVILLAR DE PELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994010	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
NAVALVILLAR DE PELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994010	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	V	ORDENANZA	2
NUÑOMORAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
NUÑOMORAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
NUÑOMORAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
NUÑOMORAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4174110	C.E.I. LAS HURDES	III	T.E.I.	5
NUÑOMORAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4174110	C.E.I. LAS HURDES	IV	COCINERO/A	1
NUÑOMORAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4174110	C.E.I. LAS HURDES	V	AYUDANTE DE COCINA	2
NUÑOMORAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4174110	C.E.I. LAS HURDES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
NUÑOMORAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4174110	C.E.I. LAS HURDES	V	ORDENANZA	1
OLIVA DE LA FRONTERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
OLIVA DE LA FRONTERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
OLIVA DE LA FRONTERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964610	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	II	EDUCADOR/A	1
OLIVA DE LA FRONTERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964610	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
OLIVA DE LA FRONTERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964610	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	V	ORDENANZA	2
OLIVA DE PLASENCA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3965810	CENTRO DE INTERPRETACION DE CAPARRA	V	ORDENANZA	1
OLIVENZA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	III	T.E.I.	7
OLIVENZA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	IV	COCINERO/A	1
OLIVENZA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	V	AYUDANTE DE COCINA	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 49 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
OLIVENZA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
OLIVENZA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	V	ORDENANZA	1
OLIVENZA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995910	I.E.S. PUENTE AJUDA	II	EDUCADOR/A	1
OLIVENZA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995910	I.E.S. PUENTE AJUDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
OLIVENZA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995910	I.E.S. PUENTE AJUDA	V	ORDENANZA	3
OLIVENZA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	II	EDUCADOR/A	9
OLIVENZA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	III	T.E.I.	7
OLIVENZA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	IV	COCINERO/A	2
OLIVENZA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	V	AYUDANTE DE COCINA	3
OLIVENZA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
OLIVENZA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	V	ORDENANZA	4
OLIVENZA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170410	C.M. OLIVENZA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
OLIVENZA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170410	C.M. OLIVENZA	V	ORDENANZA	2
ORELLANA LA VIEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964810	I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO	II	EDUCADOR/A	1
ORELLANA LA VIEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964810	I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO	V	AYUDANTE DE COCINA	1
ORELLANA LA VIEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964810	I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ORELLANA LA VIEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964810	I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO	V	ORDENANZA	2
ORELLANA LA VIEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995510	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	II	EDUCADOR/A	1
ORELLANA LA VIEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995510	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ORELLANA LA VIEJA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995510	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	V	ORDENANZA	2
PALAZUELO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	III	CAPATAZ	1
PALAZUELO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1
PALAZUELO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-AGRICOLA	5
PARRA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4052110	I.E.S.O LA PARRA	II	EDUCADOR/A	1
PARRA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4052110	I.E.S.O LA PARRA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
PARRA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4052110	I.E.S.O LA PARRA	V	ORDENANZA	2
PEÑALSORDO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
PEÑALSORDO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
PEÑALSORDO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
PERALDEA DE LA MATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 2º-AGRICOLA	1
PERALDEA DE LA MATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
PIEDRA AGUDA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
PINOFRANQUEADO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
PINOFRANQUEADO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3



## ANEXO II

## RELACION DE CENTROS DE TRABAJO

Página 50 de 66

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PIÑOFRA INQUEADO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
PIÑOFRA INQUEADO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
PLA SENCIA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3972910	LABORATORIO	III	VERIFICADORA	1
PLA SENCIA	3000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVAC.	3963810	CENTRO DE EMPLEO	V	ORDENANZA	1
PLA SENCIA	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION PÚBLICA	4190910	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMATICA	1
PLA SENCIA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
PLA SENCIA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	7
PLA SENCIA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
PLA SENCIA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
PLA SENCIA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF.GRUP.CONSER	2
PLA SENCIA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	8
PLA SENCIA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1º-CONDUCT	3
PLA SENCIA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	III	INSPECTOR-REVISOR	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	2
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3973510	OFICINA COMARCAL A GRARIA	V	ORDENANZA	3
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL A GRARIA	V	ORDENANZA	2
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL A GRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	11
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3977810	OFICINA VETERIN. DE ZONA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3977810	OFICINA VETERIN. DE ZONA	V	ORDENANZA	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3973710	OFICINA ZONA A GRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3972610	SANIDAD VEGETAL	III	CAPA TAZ	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	INSPECTOR-REVISOR	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3955710	S.O.F.	III	CAPA TAZ	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ.,JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	7
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ.,JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
PLA SENCIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ.,JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3987110	C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCANJEL	IV	A.T.E.-CUIDADORA	2
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 51 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I	V	ORDENANZA	2
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	II	EDUCADOR/A	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	V	CAJMA RERO-LIMPIADOR	4
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	V	ORDENANZA	4
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	III	T.E.I.	11
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	IV	COCINERO/A	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	V	AYUDANTE DE COCINA	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	V	CAJMA RERO-LIMPIADOR	6
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	V	ORDENANZA	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	III	T.E.I.	9
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	IV	COCINERO/A	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	V	AYUDANTE DE COCINA	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	V	CAJMA RERO-LIMPIADOR	5
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	V	ORDENANZA	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	III	T.E.I.	8
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	IV	COCINERO/A	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	V	AYUDANTE DE COCINA	2
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	V	CAJMA RERO-LIMPIADOR	6
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	V	ORDENANZA	2
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4089510	IES NUEVO PLASENCIA	II	EDUCADOR/A	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4089510	IES NUEVO PLASENCIA	V	CAJMA RERO-LIMPIADOR	3
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4089510	IES NUEVO PLASENCIA	V	ORDENANZA	3
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980610	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	II	EDUCADOR/A	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980610	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980610	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	V	CAJMA RERO-LIMPIADOR	3
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980610	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	V	ORDENANZA	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981910	C.E.E. PONCE DE LEON	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981910	C.E.E. PONCE DE LEON	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981910	C.E.E. PONCE DE LEON	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	5
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981910	C.E.E. PONCE DE LEON	V	ORDENANZA	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995410	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGUE	II	EDUCADOR/A	1
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995410	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGUE	V	CAJMA RERO-LIMPIADOR	3
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995410	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGUE	V	ORDENANZA	3
PLA SENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995710	I.E.S. PEREZ COMENDADOR	II	EDUCADOR/A	1





ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 52 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995710	I.E.S. PEREZ COMENDADOR	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995710	I.E.S. PEREZ COMENDADOR	V	ORDENANZA	4
PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997810	I.E.S. VALLE DEL JERTE	II	EDUCADOR/A	1
PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997810	I.E.S. VALLE DEL JERTE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997810	I.E.S. VALLE DEL JERTE	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3978610	COMPLEJO EDUCATIVO	III	AYUD. TEC-EDUC FÍSICA	1
PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3978610	COMPLEJO EDUCATIVO	V	ORDENANZA	3
PLASENCIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964010	CENTRO DE INTERPRETACION	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962410	C.A.M. VALCORSCHERO	II	EDUCADOR/A	15
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962410	C.A.M. VALCORSCHERO	III	T.E.I.	8
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962410	C.A.M. VALCORSCHERO	IV	COCINERO/A	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962410	C.A.M. VALCORSCHERO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962410	C.A.M. VALCORSCHERO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	10
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962410	C.A.M. VALCORSCHERO	V	ORDENANZA	8
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	II	ANIMADOR/A SOC. CULT	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	II	T.G.M.-ATS O DUJE	10
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	III	ENCARG	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	IV	AUX ENFERMERIA	35
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	IV	COCINERO/A	3
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	V	AYUDANTE DE COCINA	4
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	18
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3978310	C.R. SAN FRANCISCO	V	ORDENANZA	7
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	II	T.G.M.-ATS O DUJE	11
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	III	ENCARG	3
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	IV	AUX ENFERMERIA	59
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	IV	COCINERO/A	3



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 53 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIMI	3
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	V	AYUDANTE DE COCINA	4
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	25
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4049210	C.R. LOS PINOS	V	ORDENANZA	6
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	I	TIT SUP-PSICOL.CLINI	3
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	II	T.G.M.-ATS O DUJE	25
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	AUX ENFERMERA	132
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	COCINERO/A	7
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	7
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	MONITOR/A OCUPACION.	8
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 1ª-ELECTTRIC	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIMI	7
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	4
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	PELUQUERO	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	V	AYUDANTE DE COCINA	13
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	55
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	V	ORDENANZA	6



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 54 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	V	PEON ESPC-GENERAL	6
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171310	C.M. LA VERA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171310	C.M. LA VERA	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171410	C.M. PUERTA BERROZANA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171410	C.M. PUERTA BERROZANA	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	II	EDUCADORA/A	8
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	II	T.G.M.-ATS O DUE	4
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	III	ENCARG	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	40
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	IV	COCINERO/A	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	22
PLASENCIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4172110	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERA	V	ORDENANZA	6
PUEBLA DE LA CALZADA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992110	I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO	II	EDUCADOR/A	1
PUEBLA DE LA CALZADA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992110	I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
PUEBLA DE LA CALZADA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992110	I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO	V	ORDENANZA	3
PUEBLA DE LA REINA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
PUEBLA DE LA REINA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
PUEBLA DE LA REINA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
PUEBLA DE OBANDO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
PUEBLA DE OBANDO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	III	CAPATAZ	1
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO					Página 55 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.	
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1	
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-AGRICOLA	4	
QUINTANA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1	
QUINTANA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3	
QUINTANA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2	
QUINTANA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3998710	C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1	
QUINTANA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170610	C.M. QUINTANA DE LA SERENA	V	ORDENANZA	2	
RIBERA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1	
RIBERA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2	
RIBERA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2	
RINCON DE BALLESTEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	2	
RINCON DE BALLESTEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1	
RINCON DE BALLESTEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5	
RINCON DE BALLESTEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975110	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4	
ROCA DE LA SIERRA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1	
ROCA DE LA SIERRA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4	
ROCA DE LA SIERRA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3	
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993710	I.E.S. JOAQUIN SAMA	II	EDUCADORA	1	
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993710	I.E.S. JOAQUIN SAMA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3	
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993710	I.E.S. JOAQUIN SAMA	V	ORDENANZA	3	
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170510	C.M. SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	V	ORDENANZA	2	
SANTA AMALIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA	1	
SANTA AMALIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2	
SANTA AMALIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2	
SANTA AMALIA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1	
SANTA MARTA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	II	EDUCADORA	1	
SANTA MARTA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3	
SANTA MARTA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995310	I.E.S. NUEVO	V	ORDENANZA	2	
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4	
SANTOS DE MAMONA (LOS)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962510	C.E.I EL CHAPARRO	III	T.E.I.	7	



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 56 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962510	C.E.I. EL CHAPARRO	IV	COCINERO/A	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962510	C.E.I. EL CHAPARRO	V	AYUDANTE DE COCINA	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962510	C.E.I. EL CHAPARRO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962510	C.E.I. EL CHAPARRO	V	ORDENANZA	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991710	I.E.S. DR. FERNANDEZ SANTANA	II	EDUCADOR/A	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991710	I.E.S. DR. FERNANDEZ SANTANA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3991710	I.E.S. DR. FERNANDEZ SANTANA	V	ORDENANZA	2
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170710	C.M. SANTOS DE MAIMONA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170710	C.M. SANTOS DE MAIMONA	V	ORDENANZA	2
SEGURA DE LEÓN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
SEGURA DE LEÓN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
SEGURA DE LEÓN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
SEGURA DE LEÓN	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3986310	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
SERRADILLA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
SERRADILLA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	16
SERRERÓN	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	7
SIRUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	2
SIRUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
SIRUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
SIRUELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
SIRUELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
SIRUELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
SOLANA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
SOLANA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
SOLANA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
TALARRUBIAS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
TALARRUBIAS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
TALARRUBIAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997410	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	II	EDUCADOR/A	1
TALARRUBIAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997410	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
TALARRUBIAS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997410	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	V	ORDENANZA	3
TALARRUBIAS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170810	C.M. TALARRUBIAS	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
TALARRUBIAS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170810	C.M. TALARRUBIAS	V	ORDENANZA	2
TALAVERA LA REAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964310	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	II	EDUCADOR/A	1
TALAVERA LA REAL	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964310	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3



<b>ANEXO II</b>		<b>RELACION DE CENTROS DE TRABAJO</b>				Página 57 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
TALAYUELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964310	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	V	ORDENANZA	2
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUD TECNOLÓGICA	2
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	2
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	INSPECTOR-REVISOR	2
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	IV	OFICIAL 1ª-LABORAT	1
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	11
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
TALAYUELA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
TALAYUELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996710	I.E.S. SAN MARTIN	II	EDUCADOR/A	1
TALAYUELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996710	I.E.S. SAN MARTIN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
TALAYUELA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996710	I.E.S. SAN MARTIN	V	ORDENANZA	2
TIETAR DEL CAUDILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
TIETAR DEL CAUDILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
TIETAR DEL CAUDILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
TORIL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
TORNABACAS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
TORRECILO DE LOS ANGELES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
TORRECILO DE LOS ANGELES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
TORREJÓN EL RUBIO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
TORREJONCILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
TORREJONCILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
TORREJONCILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
TORREJONCILLO-HOLGUERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	III	CAPATAZ	1
TRASIERRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
TRASIERRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
TRUJILLANOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
TRUJILLANOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESPC-GENERAL	2
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	1
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	4
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTIRAS	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 58 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF. GRUP. CONSER	2
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC. CONSERVAC. CTAS	9
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	3
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
TRUJILLO	6000	CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT. CTAS.	2
TRUJILLO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
TRUJILLO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	2
TRUJILLO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3979610	SILO	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3985010	C.E.I.P. LAS AMERICAS	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992610	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	II	EDUCADOR/A	1
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992610	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3992610	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	V	ORDENANZA	3
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997610	I.E.S. TURGALIMUM	II	EDUCADOR/A	1
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997610	I.E.S. TURGALIMUM	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
TRUJILLO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997610	I.E.S. TURGALIMUM	V	ORDENANZA	2
TRUJILLO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	II	EDUCADOR/A	13
TRUJILLO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	III	T.E.I.	11
TRUJILLO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	IV	COCINERO/A	2
TRUJILLO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
TRUJILLO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11
TRUJILLO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	V	ORDENANZA	8
TRUJILLO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170910	C.M. TRUJILLO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
TRUJILLO	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4170910	C.M. TRUJILLO	V	ORDENANZA	2
VALDECABALLEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VALDECABALLEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	7
VALDELA CALZADA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	2
VALDELA CALZADA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
VALDELA CALZADA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
VALDELA CALZADA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
VALDESALOR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
VALDESALOR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
VALDNVA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	3



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 59 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VALENCIA DE ALCÁNTARA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957110	ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	IV	COCINERO/A	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957110	ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	V	A Y UDANTE DE COCINA	2
VALENCIA DE ALCÁNTARA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957110	ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
VALENCIA DE ALCÁNTARA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957110	ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	V	ORDENANZA	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3957110	ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	V	VIGILANTE	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	6
VALENCIA DE ALCÁNTARA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	3
VALENCIA DE ALCÁNTARA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	21
VALENCIA DE ALCÁNTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994210	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	II	EDUCADORA	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994210	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
VALENCIA DE ALCÁNTARA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994210	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	V	ORDENANZA	2
VALLE DE LA SERENA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VALLE DE LA SERENA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	1
VALBUENO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
VALVERDE DE LEGANÉS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1
VALVERDE DE LEGANÉS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
VALVERDE DE LEGANÉS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
VALVERDE DEL FRESNO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VALVERDE DEL FRESNO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
VALVERDE DEL FRESNO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	11
VALVERDE DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA	1
VALVERDE DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
VALVERDE DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	1
VALVERDE DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3985910	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
VEGAS DE CORIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
VEGAS DE CORIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962710	C.R. LAS HURDES	II	ANIMADORA SOC. CULT	1
VEGAS DE CORIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962710	C.R. LAS HURDES	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
VEGAS DE CORIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962710	C.R. LAS HURDES	IV	AUX ENFERMERA	10
VEGAS DE CORIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3962710	C.R. LAS HURDES	IV	COCINERO/A	2





ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 60 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VEGAS DE CORIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962710	C.R. LAS HURDES	V	A YUDANTE DE COCINA	3
VEGAS DE CORIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962710	C.R. LAS HURDES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
VEGAS DE CORIA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962710	C.R. LAS HURDES	V	ORDENANZA	4
VEGAS DE CORIA-NUÑOMORAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VEGAS DE CORIA-NUÑOMORAL	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	II	T.G.M.-JEFAT INTER	2
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962810	C.E.I. ALBANTA	III	T.E.I.	8
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962810	C.E.I. ALBANTA	IV	COCINERO/A	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962810	C.E.I. ALBANTA	V	A YUDANTE DE COCINA	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962810	C.E.I. ALBANTA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3962810	C.E.I. ALBANTA	V	ORDENANZA	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994810	I.E.S. MELENDEZ VALDES	II	EDUCADOR/A	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994810	I.E.S. MELENDEZ VALDES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3994810	I.E.S. MELENDEZ VALDES	V	ORDENANZA	3
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962910	C.R. LA CORONADA	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962910	C.R. LA CORONADA	II	T.G.M.-ATS O DUJE	4
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962910	C.R. LA CORONADA	IV	AUX ENFERMERIA	18
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962910	C.R. LA CORONADA	IV	COCINERO/A	2



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 61 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962910	C.R. LA CORONADA	V	A YUDANTE DE COCINA	4
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962910	C.R. LA CORONADA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	12
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	3962910	C.R. LA CORONADA	V	ORDENANZA	5
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	II	T.G.M.-ATS O DUE	11
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	II	T.G.M.-TERRAPEUT OCUP	2
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	II	T.G.M.- TRABAJO SOC	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	III	ENCARG	3
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	IV	AUX ENFERMERIA	58
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	IV	COGINERO/A	3
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	IV	OFICIAL 1ª-IVANTENIM	3
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	V	A YUDANTE DE COCINA	4
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	26
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLITICA SOCIAL	4108810	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	V	ORDENANZA	7
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3976010	ACUICULTURA	III	SUPERV GRAL-PISCIFAC	1
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3976010	ACUICULTURA	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3976010	ACUICULTURA	IV	OFICIAL 1ª-PISCIFACT	1

**RELACION DE CENTROS DE TRABAJO****ANEXO II**

Página 62 de 66

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR., M.A. Y E	3976010	ACUICULTURA	V	PEON ESPC-GENERAL	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	9
VILLANUEVA DE LA SERENA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996610	I.E.S. SAN JOSE	II	EDUCADOR/A	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996610	I.E.S. SAN JOSE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3996610	I.E.S. SAN JOSE	V	ORDENANZA	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	III	T.E.I.	8
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	IV	COCINERO/A	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	V	AYUDANTE DE COCINA	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	V	ORDENANZA	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995610	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	II	EDUCADOR/A	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995610	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3995610	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	V	ORDENANZA	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	II	EDUCADOR/A	9
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	III	T.E.I.	6
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	IV	COCINERO/A	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	V	AYUDANTE DE COCINA	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	10
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	V	ORDENANZA	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	IV	AUX ENFERMERIA	16
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	IV	COCINERO/A	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	V	AYUDANTE DE COCINA	5
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	14



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 63 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	V	ORDENANZA	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3963210	C.R. SAN FRANCISCO	V	VIGILANTE	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	II	T.G.M.-ATS O DUE	18
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	III	ENCARG	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	IV	AUX ENFERMERIA	96
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	IV	COCINERO/A	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIMI	5
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	V	AYUDANTE DE COCINA	6
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	44
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	3998110	C.R. FELIPE TRIGO	V	ORDENANZA	9
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171010	C.M. VILLANUEVA LA SERENA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171010	C.M. VILLANUEVA LA SERENA	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DE LA SIERRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
VILLANUEVA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
VILLANUEVA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
VILLANUEVA DE LA VERA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
VILLANUEVA DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
VILLANUEVA DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DE LA VERA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3997310	SEC. I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
VILLANUEVA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960610	C. ALIMENTACION INFANTIL	IV	COCINERO/A	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960610	C. ALIMENTACION INFANTIL	V	AYUDANTE DE COCINA	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3960610	C. ALIMENTACION INFANTIL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
VILLAR DEL PEDROSO-CASTAÑAR DE IBOR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
VILLARREAL DE SAN CARLOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR. M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 64 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VILLARREAL DE SAN CARLOS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	3
VILLARTA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPA TAZ	1
VILLARTA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	6
VILLARTA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	2
VILLARTA DE LOS MONTES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	20
VILLASBUENAS DE GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
VILLASBUENAS DE GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	4128610	PARQUE MAQUINARIA	III	ESP OFIC-MECANICA	1
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	9
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF.GRUP.CONSER	3
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	6
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	3
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
ZAFRA	6000	CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
ZAFRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
ZAFRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
ZAFRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
ZAFRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
ZAFRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3973510	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
ZAFRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3977810	OFICINA VETERIN. DE ZONA	V	ORDENANZA	1
ZAFRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955610	S.O.F.	III	CAPA TAZ	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	III	T.E.I.	7
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	IV	COCINERO/A	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	V	A YUDANTE DE COCINA	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3963310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	V	ORDENANZA	1



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 65 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	II	EDUCADORA	2
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	III	ENCARG	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	13
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	IV	COCINERO/A	2
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	IV	OFICIAL 2ª-MAINTENIM	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	V	AYUDANTE DE COCINA	2
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	V	ORDENANZA	2
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	V	VIGILANTE	2
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981110	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	II	EDUCADORA	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981110	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981110	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981110	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	V	ORDENANZA	4
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981410	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	II	EDUCADORA	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981410	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981410	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	V	ORDENANZA	4
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981410	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	V	FEON ESPC-GENERAL	1
ZAFRA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3986510	C.E.I.P. PEDRO DE VALENCIA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ZAFRA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171110	C.M. ZAFRA	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
ZAFRA	9000	CONSEJERÍA SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4171110	C.M. ZAFRA	V	ORDENANZA	1
ZAHINOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1
ZAHINOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ZAHINOS	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
ZALAMEA DE LA SERENA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
ZALAMEA DE LA SERENA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
ZALAMEA DE LA SERENA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	FEON ESP-LUCHA INCEN	6
ZALAMEA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964210	I.E.S. ANTONIO NEBRJA	II	EDUCADORA	1
ZALAMEA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964210	I.E.S. ANTONIO NEBRJA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ZALAMEA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964210	I.E.S. ANTONIO NEBRJA	V	ORDENANZA	2
ZALAMEA DE LA SERENA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3979010	CANCHO ROANO	V	ORDENANZA	1
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA	1
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2



ANEXO II		RELACION DE CENTROS DE TRABAJO				Página 66 de 66	
Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980010	P.A. GRANADILLA	I	TIT SUP-MED EMPRESA	1
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980010	P.A. GRANADILLA	II	PROF/A ACTIV DOCENT	2
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980010	P.A. GRANADILLA	II	T.G.M.-GENERAL	1
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980010	P.A. GRANADILLA	III	PROFESOR/A DE TALLER	1
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980010	P.A. GRANADILLA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980010	P.A. GRANADILLA	V	A YUDANTE DE COCINA	2
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3980010	P.A. GRANADILLA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ZARZA DE GRANADILLA	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3981010	C.R.A. AMBROZ	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
ZARZA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
ZARZA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ZARZA (LA)	8000	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE BADAJOZ	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	1
ZONA DE BADAJOZ CENTRO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE CACERES CENTRO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE HURDES	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE IBORES Y VILLUERCA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	3
ZONA DE LA SERENA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE LA SIBERIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE MONFRAGUE	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE SIERRA DE GATA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE SIERRA DE SAN PEDRO	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE TENTUDIA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE ZAFRA	7000	CONSEJERÍA DE AGRICULT., D.RUR, M.A. Y E	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	2

**ANEXO III**

<b>CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE PROCEDENCIA</b>	<b>CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE PUEDEN ACCEDER A EFECTOS DE CONCURSO</b>
Encargado-Jefe de Cocina	Encargado
Encargado-Jefe de Servicios Técnicos	Encargado Profesor de Taller Especialista de Oficio (1) Ayudante Técnico (1)
Encargado de Centro	Oficial 2ª- Mantenimiento (1)
Auxiliar de Pesaje e Inspección	Auxiliar de Administración Auxiliar de Biblioteca Auxiliar de Laboratorio
Peón Especializado- Costura	<b>Ordenanza</b> Ayudante de Cocina Camarero - Limpiador
Oficial 1ª - Subgobernante	Encargado de Almacén

(1) Siempre que acrediten formación específica en la especialidad del puesto a que pretendan acceder.